

Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DEPORTE

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS
CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”**

Por:

THELMA MARIBEL AYALA LEMUS

Asesor:

Lic. Ever Abimael Hilario Sazo

**TESIS Presentada como uno de los requisitos
para obtener el título de Licenciatura
En Gestión Deportiva.**

Guatemala, julio del 2016



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
14 de enero 2015

Licenciado
Sergio Arnaldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre **LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación el Lic. Ever Abimael Hilario Sazo, Colegiado No. 6294.

Atentamente,

THELMA MARIBEL AYALA LEMUS
Carné: 14001790 - LGED



La Nueva Guatemala de la Asunción,
15 de enero 2016

Señora
Thelma Maribel Ayala Lemus
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimada Señora Ayala Lemus:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 14 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación: **LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo del Lic. Ever Abimael Hilario Sazo, Colegiado No.6294.

Atentamente,

*Sergio Arnaldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano*

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2016

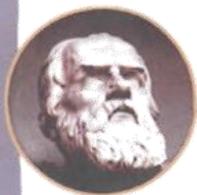
Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: **"LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"** que corresponde al estudiante **Thelma Maribel Ayala Lemus**, con número de carné **14001790**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Lic. Ever Abimael Hilarío Sazo
Asesor
Colegiado No. 6294



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE



La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2016

Licenciado

Sergio Arnaldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: **LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de la estudiante *Thelma Maribel Ayala Lemus*, con número de carné 14001790, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciado Ever Abimael Hilario Sazo, Colegiado No. 6294 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2016

Señora
Thelma Maribel Ayala Lemus
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimada Señora Ayala Lemus:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la **tesis LAS CUALIDADES VOLITIVAS EN LOS ALUMNOS DE TAEKWONDO DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por darme la vida y día a día llenarme de oportunidades, sueños y deseos de superación bendiciéndome para poder alcanzarlos.

A mis padres:

Antonio y Elida por darme la vida y aun estando ausentes ser mis ángeles de luz que guían mi camino.

A mis hermanos:

Selvin, Mirna y Nelson por su amor, por formarme, apoyarme en la ausencia de mis papás y por compartir conmigo una relación única y especial que trasciende el tiempo y la distancia y que hace que nuestros reencuentros sean de cuatro adultos que se aman cual si fueran niños.

A mi hija:

Ana Merced por ser la bendición más grande de mi vida, mi razón de ser y motivo de superación.

A mis sobrinos:

En especial a Sofía y Fernanda por ponerle magia y alegría a mi vida.

A mi familia:

En especial a Eva y Sandra por darme razones suficientes para luchar y salir adelante.

A mis amigos:

En especial a Ever por ser ejemplo de superación y apoyo incondicional.

A mis compañeros de promoción:

Por su solidaridad, amistad y apoyo.

INFINITO AGRADECIMIENTO PARA TODOS.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Tabla de contenido	
INTRODUCCIÓN.....	9
RESUMEN.....	10
CAPÍTULO I.....	11
1 MARCO CONCEPTUAL	11
1.1 Antecedentes del problema.....	11
1.2 Importancia de la investigación	14
1.3 Planteamiento del problema	14
1.4 Alcances y límites de la investigación.....	14
1.4.1. Alcances.....	14
1.4.2. Límites.....	15
CAPÍTULO II.....	15
2 MARCO TEÓRICO	15
2.1 Historia del Taekwon-do	15
2.2 Filosofía del Taekwon-do	17
2.3 Ciclo de composición del Taekwon-do	18
2.4 Competencia de Taekwon-do ITF	19
2.5 Requisitos de vestimenta	19
2.6 Tamaño del cuadrilátero	21
2.7 Duración de los combates y decisiones	22
2.8 Áreas de marcación de puntos	23
2.9 Procedimiento para los combates – Individuales y Equipos	23
2.10 Toma de tiempo	24
3 TAEKWON-DO Y SUS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS	24
3.1 Principios del Taekwon-do como actividad física	24
4 PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	26
4.1 Definición	26
4.2 Fines de la psicología del deporte	27
4.3 Áreas de la psicología del deporte	27
4.4 Métodos utilizados en la psicología del deporte	27
4.5 Tipos de preparación psicológica	28
4.5.1 Preparación psicológica general	28
4.5.2 Tareas de la preparación psicológica general	28
4.6 Preparación psicológica especial	28
4.7 Exigencia psicológica de los deportes	28
4.8 Componentes psíquicos	29
4.8.1 Las capacidades cognitivas	30
4.9 Características psicológicas del Taekwon-do	31
4.9.1 Necesidades psicológicas del Taekwon-do	31

4.9.2	Exigencias psicológicas del Taekwon-do.....	31
4.10	Cualidades volitivas	32
4.10.1	Cualidades volitivas del deporte	35
5	DEPARTAMENTO DE DEPORTES	36
5.1	Definición	36
5.2	Dirección general de extensión universitaria	37
5.3	Estructura organizativa	37
5.4	Contexto económico	38
5.5	Estructura funcional	38
CAPÍTULO III.....	39
6	MARCO METODOLÓGICO	39
6.1	Objetivos.....	39
6.1.1	Objetivo general.....	39
6.1.2	Objetivo específico	39
6.2	Variable	40
6.3	Los sujetos	40
6.3.1	Población o universo	40
6.3.2	La muestra	41
6.4	Los instrumentos	41
6.5	Metodología	43
CAPÍTULO IV.....	43
7	RESULTADOS	43
CAPÍTULO V.....	51
8	ANÁLISIS DE RESULTADOS	51
9	CONCLUSIONES	52
10	RECOMENDACIONES	53
CAPITULO VI.....	54
11	REFERENCIAS	54
12	ANEXOS.....	55

INTRODUCCIÓN

Voluntad, definida como la capacidad que tiene una persona de mantener un esfuerzo constante y consciente, ya sea intelectual o motor. En el deporte esta capacidad es definitiva, la misma se va fomentando con el entrenamiento. Como parte fundamental de las artes marciales se necesita desarrollar cualidades volitivas en el individuo que lo hacen ser una persona integral capaz de tomar decisiones en situaciones críticas o de mucho estrés. Las cualidades volitivas a identificar para ésta investigación son la perseverancia, autocontrol, determinación y decisión con el objetivo de establecer si han beneficiado éstas al desarrollo deportivo y el rendimiento de los atletas.

La preparación perteneciente o relativa a la voluntad constituye un aspecto esencial en la formación del atleta, atendiendo a las necesidades de la personalidad del individuo. Cabe mencionar que el Taekwondo es un deporte que exige el máximo de voluntad, tenacidad, decisión, audacia, y dominio de sí mismo. Estos principios constituyen la preparación del taekwondoista, razón por la cual es fundamental que un entrenador tenga un amplio conocimiento de cómo trabajar de manera constante y paralela al entrenamiento, el desarrollo de las cualidades volitivas del atleta.

La presente investigación pretende establecer el nivel de las capacidades volitivas en mención de los atletas que conforman el equipo de Taekwondo que está establecido en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando que dichas capacidades son necesarias para concentrarse en su actividad, en la toma de decisiones y tomar coraje para superar un obstáculo; entre otros aspectos, impulsar el esfuerzo constante para así soportar las cargas de entrenamiento y la carga académica que están expuestos en si vida universitaria.

Por otra parte, también se intenta demostrar que para todo entrenador de cualquier disciplina deportiva y en especial de Taekwondo es importante que cuente con una gama de conocimiento en psicología del deporte que le permita fortalecer estas cualidades en el atleta así como demostrar la manera en que éstas contribuyen al desarrollo integral del individuo.

RESUMEN

Se realizó el estudio a los atletas del equipo deportivo de Taekwondo, de la Universidad San Carlos de Guatemala, sede central, para evidenciar la incidencia de los aspectos psicológicos en el entrenamiento deportivo y su incidencia en el desarrollo integral del deportista, considerando la constancia que fue un parámetro de medición para el alcance de los resultados.

Se observó a lo largo del plan de entrenamiento del entrenador, que los atletas respondieron a los diferentes cuestionamientos en los diferentes escenarios del entorno del entrenamiento deportivo, para ello se procedió a la aplicación de las encuestas como medio de verificación de los avances que han desarrollado durante los entrenamientos, también se realizaron otras actividades como: entrevista individual para conocer aspectos vulnerables que presentan los participantes, otra actividad fue la participación de los competencias deportivas, ahí se logró observar el comportamiento de los atletas a las fuertes estímulos de estrés antes, durante y después de la competencia, es importante mencionar que durante el proceso de entrenamiento mejoraron en el rendimiento físico y en las orientaciones psicológicas que por medio de ellas se alcanzaron los objetivos.

En conclusión, los resultados del estudio investigativo muestran avances luego de brindar las diferentes estrategias para el trabajo de las exigencias psicológicas enfatizando como eje principal los aspectos volitivos, por tal razón los atletas actualmente se desarrollan con mayor seguridad previo a la competencia con herramientas y estrategias que facilitaron el proceso deportivo.

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes del problema

A nivel mundial existen dos estilos diferentes de Taekwondo uno de ellos es el WTF que lo promueve la *World Taekwondo Federation*, en la actualidad es el estilo que participa del Ciclo Olímpico y el cual en su mayoría de los casos recibe apoyo de los Gobiernos, del Comité Olímpico Internacional (COI), del Comité Olímpico Nacional (CON) y en la república de Guatemala de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG. Siendo la responsable de promover el Taekwondo es la Federación Nacional de Taekwondo para ello cuenta con cinco Asociaciones Departamentales en todo el país. Destacando que es poca la matrícula de alumnos con los que cuenta dicha entidad ya que cubre solamente cinco departamentos de los veintidós existentes, todo ello porque se ha enfocado a trabajar para dar resultados internacionales, dejando de lado los procesos masificación, iniciación promoción y divulgación de dicha disciplina deportiva.

Paralelo a ello fue creada la *International Taekwondo Federation* la cual cuenta con más de 60 países afiliados en todo el mundo que promueven este deporte y a su vez, realiza competencias nacionales, continentales y mundiales.

En la República de Guatemala existe la Asociación Guatemalteca de Taekwondo ITF quien actualmente es la encargada de promover el Taekwondo estilo ITF y desde hace aproximadamente año y medio se planteó el objetivo de masificar utilizando como medio diferentes centros educativos del departamento de Guatemala, entre ellos la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde actualmente se cuenta con una matrícula de doscientos estudiantes que están siendo beneficiados por el programa los cuales son atendidos durante 10 horas semanales.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la universidad más grande y antigua de Guatemala, siendo además la única estatal y autónoma del país.

Fue fundada el 31 de enero de 1676 por la Real Cédula de Carlos II, es la cuarta universidad fundada en América; fue en la época de la revolución guatemalteca que se estableció su total autonomía, llegando a nivel constitucional.

La trascendencia de sus estudiantes y de la misma se ha visto reflejada en diferentes épocas de importancia, desde la independencia de Guatemala, revolución guatemalteca, el conflicto armado. Algunos de los pensadores más importantes se han formado en esta casa de estudios. La Cede del Campus Central se encuentra ubicada en la Ciudad Universitaria, zona 12 de la Ciudad de Guatemala.

Cuenta con 42 carreras a nivel técnico, 36 profesorado, 99 carreras a nivel de licenciatura, 24 especializaciones, 35 maestrías y 6 doctorados. Atiende anualmente alrededor de 150,000 estudiantes en 18 centros universitarios, 10 facultades, 8 escuelas y 2 institutos contando con un centro universitario en cada departamento del país a excepción de los departamentos de Zacapa, Retalhuleu y Sacatepéquez (Martínez, 2014, pág. 10).

La Extensión Universitaria es una función de la Universidad de San Carlos de Guatemala y data del período pre-autónomo como difusión de la cultura y amplía su marco de acción al crearse la Dirección General de Extensión Universitaria en 1970 en la gestión del Rector. Dr. Rafael Cuevas del Cid.

Con la fundación de la Dirección General de Extensión Universitaria le fueron adscritas la Imprenta Universitaria, el Centro de Producción de Materiales, La Coordinación de Deportes, el Teatro de Arte Universitario, la Asociación Coral Universitaria, la Casa de la Cultura Flavio Herrera y el Programa de Extensión en Antigua Guatemala en la sede del Colegio Santo Tomás y posteriormente en 1972 se crea la Librería Universitaria.

El complejo deportivo de los Arcos, fue fundado el 25 de enero de 1948 quedando bajo la Dirección del Consejo Deportivo Estudiantil. Sin embargo al no cumplir con dicho consejo con la centralización de las labores deportivas que le fueron asignadas, se suprime y se crea el Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala según el Acuerdo de Rectoría No. 27,420 de fecha 15 de enero de 1971.

El Complejo Deportivo Revolución en el Campus Central fue fundado el 23 de octubre de 1977 y en el año 2015 se funda el Polideportivo de la USAC sede del Programa de Taekwondo.

En la actualidad el Departamento de Deportes es la instancia encargada de promover, fomentar e impulsar la actividad física, el deporte y la recreación en la

población estudiantil con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Es importante resaltar que en la Universidad de San Carlos ha existido poca promoción y divulgación de los programas de deporte individual que permiten el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que al promover y divulgar éste programa se han tenido excelentes resultados contando actualmente con una matrícula de estudiantes de ocho Unidades Académicas entre ellas: Ingeniería, Medicina, Humanidades, Agronomía, Veterinaria, Farmacia, Derecho, Psicología. La estrategia que se ha utilizado para la masificación de dicho programa es establecer vinculación con las diferentes facultades para que otorguen créditos académicos a los estudiantes inscritos en el programa. Además como resultado del programa se ha participado en varias competencias nacionales y dos competencias internacionales; eventos que han permitido demostrar el desarrollo deportivo de los alumnos por medio de preseas obtenidas en dichos eventos.

Para los atletas de los diferentes deportes de combate es importante que la preparación psicológica esté enfocada al desarrollo de las cualidades volitivas: perseverancia, auto control, seguridad y decisión ya que son cualidades que el deportista debe poseer para dar los resultados deseados en las competencias. Existe un trabajo de tesis previo realizado con la Selección Escolar de Judo que determina el desarrollo de dichas cualidades. (Porres Palacios, 2012).

1.2 Importancia de la investigación

Durante el desarrollo histórico de los programas deportivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha demostrado que la atención se ha centralizado en los deportes de conjunto, dejando de lado a los deportes individuales pasando por alto que pueden ser una herramienta valiosa en el desarrollo integral de los estudiantes, sobre todo si se refiere a los deportes que a su vez son artes marciales ya que proporcionan apoyo en la formación de la personalidad de los atletas para que sean futuros profesionales de éxito, además de apoyar a disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción.

Se tiene la expectativa que los resultados sean de beneficio para el Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala así como otras entidades afines al deporte.

1.3 Planteamiento del problema

En los deportes de contacto prevalecen los aspectos volitivos durante los entrenamientos y competencias para la obtención de la forma deportiva. El Taekwondo como tal requiere de esa preparación. Por lo que es importante subrayar tanto la importancia de la preparación psicológica como la preparación competitiva.

Por lo anterior descrito nos lleva al planteamiento de la pregunta de investigación: ¿Cómo el entrenador de Taekwondo del Campus Central de la Universidad de Guatemala entrena la preparación psicológica, orientada al desarrollo de las cualidades volitivas de sus atletas?

1.4 Alcances y límites de la investigación

1.4.1. Alcances

Como objeto de la investigación se pretende evidenciar como el entrenador estimula el desarrollo de las cualidades volitivas que exige la preparación deportiva y la competencia para el Equipo de Taekwondo del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se tiene la expectativa de que los resultados de la investigación provoquen el interés de las autoridades del deporte federado, el deporte departamental y de la educación superior para la formación de los futuros técnicos deportivos, instructores, entrenadores y promotores deportivos en el territorio nacional.

1.4.2 Límites

La investigación se realizó en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala con los ciento cincuenta estudiantes que conforman el Equipo de Taekwondo de los cuales el 64% son hombres y el 36% mujeres.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Historia del Taekwondo-Do:

El Taekwon-Do como disciplina de arte marcial fue fundado por el General Choi Hong Hi, el cual nace el 9 de noviembre de 1918 en Corea del Norte país que durante esa época el país sufría una destrucción por su propia cultura. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

Luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, las fuerzas armadas de Corea del Sur fueron organizadas por el Teniente Choi Hong Hi, iniciando la tarea para desarrollar el arte marcial denominado por su estilo Chang Hum.

En 1954 se realiza una exhibición para el presidente de Corea del Sur en bases de ejército, quedando todos muy impresionados se están sentando las bases para el nacimiento del Taekwondo. Nam Tae Hi es uno de los más destacados Maestros que forman parte de ese equipo que dará vida al Taekwon-do. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

El 11 de abril de 1955 – basándose en las leyes físicas modernas y una sistematización adecuada, el General Choi Hi institucionalizó este avanzado arte que hoy conocemos con el nombre de Taekwon-Do. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

En 1962 el Gral. Choi es enviado como embajador al país de Malasia donde empieza la difusión internacional y el trabajo de las 24 formas y de la literatura propia que sentaran las bases del arte. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

En año 1972, a raíz de un desacuerdo con el gobierno Sur Coreano, el General Choi Hong Hi debe escapar del país, llevando y radicando junto con él la Presidencia de la ITF en Canadá. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

El gobierno de Corea del Sur decide reestructurar el Taekwon-Do de acuerdo a su necesidad política de introducirse en el mundo, y elige como camino el deportivismo (la meta olímpica), creando para tal fin la “*World Taekwon-Do Federación*” (WTF), contraponiéndose así a la “*Internacional Taekwon-Do Federación*” (ITF), presidida por el GM Choi.

Se da inicio entonces a una división de estilos que fue profundizándose a lo largo del tiempo, la WTF sustituyó las 24 formas del Taekwon-Do y desarrollo su propio reglamento de competición diferenciado con el cual años más tarde, en 1988, introdujo al Taekwon-Do en los juegos Olímpicos de Seúl como deporte de exhibición para ser incorporada posteriormente como deporte olímpico.

Pasados más de cuarenta años de esta división el Taekwon-Do ITF ha evolucionado como arte tradicional formas, las roturas, tanto de potencia como de habilidad, y la lucha libre pre-establecida, sosteniendo asimismo los valores morales que el Gral. Choi propicio a través de la práctica y enseñanza del TKD ITF. Los Caminos se bifurcaron en 1972, siendo en este momento dos deportes totalmente diferentes en lo sustancial de sus técnicas de combate así como en las formas que los sustentan más allá de una diferencia de estilos.

En el año de 1985 la ITF tomó su sede en Austria, es una época donde Corea del Norte se incorpora a la ITF y ésta se consolida como movimiento internacional.

El 15 de junio de 2002, fallece en Corea del Norte, el General Choi Hong Hi, fundador del Taekwon-Do, y una vez más, las instituciones jugaron un papel importante al liderar mundialmente un movimiento democrático, alejado de las presiones coreanas, es entonces que asume el vicepresidente Primero, El Dr. Russell McClellan, quien fuera Senador de Polonia del 13 de junio de 2003, donde también se elige al Gran Maestro Pablo Trajtenberg como Vicepresidente primero y el Gran Maestro Willem Jacob Bos como Secretario General. (El arte del Taekwon-Do ITF, pág. 12)

Una parte fundamental de la historia de la evolución del Taekwon-Do ITF la conforman sus IICs, cursos internacionales que brindan capacitaciones a instructores en todo el mundo, con el objetivo de estandarizan y elevar el nivel técnico mundial. (International Taekwon-Do (ITF), 2013).

2.2 Filosofía del Taekwondo:

Basándonos en el libro “El Arte del Taekwon-Do ITF” publicado por “International Taekwon-Do Federation” en el año de 2013, editorial Dacar Impresora S.R.L.; se tomara algunos puntos sobre los principios filosóficos de este arte marcial.

Al entender la historia de este deporte, se puede ver la importancia y disciplina que conlleva la práctica de tal, el beneficio y como este puede ayudar a la mejora de las aptitudes de los que lo practican.

Como un arte marcial se lleva una filosofía que incluye en ella el autocontrol, espíritu indómito, perseverancia y la integridad, se puede con estos puntos, influir al alumno para el desarrollo de estos valores dentro de su vida diaria como en la práctica del deporte, no solo fundando una parte de gran importancia para su práctica sino como un estilo de vida.

Por medio de estos puntos, se puede ver un avance en cada uno de los integrantes del Equipo de Taekwon-Do de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De los cuales con estos principios su estilo de vida ha sufrido mejoras como salud, influencia del principio de perseverancia la cual se verifica al tener una constancia en los entrenos y como su resistencia física es mejorada con ello.

1. Perseverancia: que aporta al practicante la constancia en sus entrenos así como la paciencia para realizar todas las repeticiones necesarias para el perfeccionamiento de la técnica.
2. Autocontrol: ayuda a canalizar la agresividad y enseña como encauzar la energía de manera positiva, evitando caer en la violencia con el exceso de energía. De tal manera que el estudiante mejore no solo en su punto de práctica del arte marcial, si no, que ayuda a mantener el control de estrés, problemas personales entre otros asuntos que afectan a diario la vida del estudiante.
3. Seguridad: Les permite superar los obstáculos académicos que enfrentan a diario en sus diversas facultades y carreras estando seguros de sus conocimientos. La seguridad también aporta coraje que les permite la superación del miedo al fracaso, ayuda a que sus procesos estudiantiles sean llevados con éxito. Se debe de cultivar la seguridad ya que es esencial para el aumento de la autoestima del alumno, valoración de las personas, el trabajo en equipo y el respeto.
4. Decisión: hace referencia a la toma de decisiones del atleta dentro y fuera del área de competencia como estrategia para la superación de un obstáculo o problema.

2.3 Ciclo de composición del Taekwondo:

Basándonos en el libro “El Arte del Taekwon-Do ITF” publicado por “*International Taekwon-Do Federation*” en el año de 2013, editorial Dacar Impresora S.R.L.; se mencionan el ciclo de composición del Taekwon-Do consta de cinco elementos: *los movimientos fundamentales, las forma, el frente a frente, los accesorios y la defesan personal.*

Los movimientos fundamentales (eslabón primario indispensable), después a las formas (la lucha imaginaria donde se une distintos movimientos básicos) y luego el frente a frente (que agrega dificultades donde la distancia y la marcación se convierten en la verdadera practica). (International Taekwon-Do (ITF), 2013)

Cada uno de los elementos es de igual importancia ya que con ello conforman el arte marcial y parte indisoluble de todo ello.

Con ellos se ve, la ayuda del Taekwon-Do en la vida del estudiante universitario que asiste diariamente a las clases preparatorias del mismo. Sabiendo que no solo mejora su condición física, si no también, su protección y vida emocional con la práctica de este arte marcial.

2.4. Competencia de Taekwon-do ITF:

Luego de la larga preparación del taekwondoista dentro del área de entreno diario, constancia y disposición psicológica del deportista, se llevan diferentes torneos y competencias para la aplicación de los conocimientos adquiridos por medio del entreno.

Se tiene diferentes reglas las cuales se tomaron del “Reglamento del Campeonato Mundial Juvenil y Adultos de la ITF Reglas y Regulaciones” publicada en el año 2013. Las cuales se detallaran solo las de mayor importancia para la aplicación dentro de esta investigación.

2.5 Requisitos de vestimenta:

- a) Los Oficiales deberán vestirse con los requisitos de vestimenta establecidos en el Reglamento de Jueces y Árbitros de la I.T.F.

b) *Dobok*: Los Competidores deberán vestir el *Dobok* de TKD “aprobado oficialmente”. El *Dobok* deberá tener en la manga derecha justo por encima del codo y en el pantalón derecho justo por encima del nivel de la rodilla - con una medida de 8 cm de largo y 5 cm de altura – los logotipos de los patrocinadores de la ITF oficialmente aprobados.

El Patrocinio personal en el *Dobok* ITF está permitido sólo en la manga izquierda con una medida de 8 cm de largo y 5 cm de altura y el logo deberá ser aprobado por el Comité de Torneos y el de Jueces y Árbitros.

El nombre del país escrito en letras negras - con una altura de 6 a 8 cm - debe ser usado en todo momento en la parte trasera del *Dobok* ITF sobre el nivel del cinturón. Las competidoras femeninas podrán usar una camiseta blanca debajo de la chaqueta del *Dobok*.

El Emblema Nacional puede ser usado en la chaqueta del *Dobok* en el nivel del pecho del lado derecho opuesto al Logo de la ITF.

c) Cinturones Negros

Cinturón Negro del Adulto:

El Cinturón Negro del Adulto es completamente negro debe indicar la graduación del competidor en números Romanos y podrían indicar el nombre del competidor en uno de los lados del cinturón. El otro lado del cinturón podría indicar el nombre “*International TaekwonDo Federation*”.

Equipos de protección y uso de otras protecciones

a. Los competidores deben usar:

- i.) Equipos de protección para manos y pies de color rojo o azul.
- ii.) Los protectores inguinales deben ser usados dentro del pantalón del *Dobok* – solo masculino.
- iii.) Protector Cabezal de color Rojo o Azul.
- iv.) Los Protectores bucales serán de color transparente.

El equipo de protección debe ser del tipo aprobado y certificado por la Comisión Directiva.

El Equipamiento Aprobado será indicado en la carta de invitación oficial del Evento Mundial y en el sitio web de la ITF.

- b. Los competidores pueden, de manera opcional, usar lo siguiente:
- i.) Protectores tibiales.
 - ii.) Protectores de pechos - solo femenino - y deben ser usados dentro de la chaqueta del *Dobok*.
- Todo esto deberá ser del tipo aprobado consistiendo en material elastizado con esponja o goma del tipo de relleno y que no contenga metal, hueso o plástico duro (aceptado para los protectores inguinales y los protectores de pechos), el uso de cierres metálicos, cordones o sujetadores metálicos está prohibido.
- c. No se podrá utilizar ningún otro equipamiento de protección o seguridad, excepto en circunstancias especiales con la aprobación del Comité de Torneos.
- d. Todos los competidores con lesiones que requieran vendajes o cabestrillos de cualquier tipo deberán informarle al Médico del Torneo lo que necesiten, y obtener aprobación sobre el tipo antes de realizarlo, ningún alfiler o material duro puede ser utilizado.
- e. Ninguna joya, relojes u otros adornos pueden ser usados, el cabello deberá mantenerse en su lugar utilizando material de una naturaleza elástica suave únicamente, ni horquillas o hebillas están permitidas.

2. 6 Tamaño del cuadrilátero

Para Lucha, Poder, Técnica Especial el tamaño del cuadrilátero de competición será de 8 por 8 metros de espacio de competición. Cada cuadrilátero deberá tener al menos un (1) metro extra de piso encastrable acolchado alrededor del cuadrilátero.

Para Formas y Lucha Libre Pre Establecida, el tamaño del cuadrilátero de competición será de 10 por 10 metros de espacio de competición el cual incluye a un (1) metro extra de piso encastrable acolchado alrededor del cuadrilátero.

El cuadrilátero central elevado de piso encastrable acolchado debe medir 12 x 12 metros con un mínimo de 50 cm y un máximo de un (1) metro de altura.

La iluminación no debe estar debajo de los cinco (5) metros por sobre el cuadrilátero central elevado.

La Mesa Oficial de Autoridades se ubicará frente al cuadrilátero.

2.7 Duración de los combates y decisiones

Individuales

La eliminación de los individuales y los combates finales serán de dos (2) rounds de dos (2) minutos de duración con un minuto de pausa entre rounds.

En el caso de un empate, se llevará a cabo un round más de (1) minuto y si el resultado es un nuevo empate entonces el primer punto asignado por lo menos por dos (2) Jueces en la misma fracción de segundo decidirá quién es el ganador.

Equipos

Cada combate de un equipo será de un (1) round de dos (2) minutos. En la competencia por equipos todos los puntos de los cinco (5) combates deberán ser sumados.

Sin embargo, cuando todos los cinco (5) combates han finalizado y el resultado da un empate entonces cada coach seleccionará un (1) competidor para realizar un combate extra de dos (2) minutos.

El equipo del cual el competidor gane este combate será el ganador. Si aún en esta instancia se determina empate entonces el primer punto logrado asignado por al menos dos (2) Jueces en la misma fracción de segundo decidirá quién es el ganador.

N.B.: Todos los cinco (5) combates deben llevarse a cabo y ser completados. Si uno de los competidores se retira del evento por lesión o para ganar una ventaja el oponente será Declarado ganador. Entonces se le otorgarán 15 puntos en su puntaje total de equipo.

2.8 Áreas de marcación de puntos

- a) La parte del frente de la cabeza, en los lados y arriba pero no en la parte posterior.
- b) El tronco del cuerpo desde los hombros verticalmente hasta el ombligo y desde una línea trazada verticalmente desde las axilas hacia abajo hasta la cintura a cada lado (solo el área frontal, excluyendo la espalda).

2.9 Procedimiento para los combates – Individuales y Equipos.

Individuales

Los competidores de lucha comenzarán el combate en las posiciones de inicio, cada uno con equipamiento color rojo o azul de par de manos y pies y cabezal para ser distinguidos entre ellos. El protector bucal de color transparente se debe usar en todo momento. A la orden del Árbitro Central los competidores saludarán primero a la Mesa del Autoridades, al Árbitro Central y luego el uno al otro.

El Árbitro Central iniciará la Lucha de Light Contact (contacto ligero) con el comando "SHI-JAK" y los competidores seguirán luchando hasta que el Árbitro de la orden "HAECHYO". En este punto, los competidores dejan de luchar y permanecen donde están hasta que se reinicie.

Una señal sonora de tiempo finalizará el round y/o el combate. Se asegurarán que los saludos se realicen a la inversa y se declarará el resultado.

En una situación de empate, las advertencias y / o puntos menos no serán llevados adelante. Si un competidor sale del cuadrilátero debe volver a comenzar a un (1) metro dentro del cuadrilátero.

Equipos

El procedimiento para los combates será como para los individuales. Una moneda se arrojará entre los dos (2) entrenadores (coaches). El coach ganador decide qué equipo envía su primer competidor al cuadrilátero. A partir de allí los equipos deberán alternar.

2.10. Toma de tiempo

En la primer orden "Shi-Jak" (Comenzar) del Árbitro Central el cronometrador activará el cronómetro hasta completar el tiempo total del combate, a menos que el Árbitro Central pida un "tiempo muerto" diciendo "Jung-Ji". En ese momento el cronometrador parará el cronómetro hasta que la próxima orden "Gae-sok" (Continuar) sea dada.

Para ver un arte marcial, no solo se ve, como un punto de contacto de físico, sino, como una filosofía de vida, se ve que el Taekwon-Do cumple esos requerimientos, pensando en la disciplina y orden ante todo, como competencia y entrenamientos.

Este es una pequeña muestra de las diferentes reglas que existen para practicar este arte marcial. Y llevarlo a ejecución de la mejor manera, para una óptima preparación del taekwondoista.

El Taekwon-do no solo es un arte marcial, es un estilo de vida.

3. Taekwondo y sus características Psicológicas:

3.1 Taekwondo

3.1.1 Principios del Taekwondo como actividad física:

(Abad, 2012) Define los principios de la psicología como:..."El desarrollo completo se dirige a la mejora de las **cualidades volitivas** (voluntad, esfuerzo, cooperación), y, por supuesto, a las cualidades físicas (equilibrio, fuerza, agilidad, coordinación, velocidad y resistencia) que desempeñan un factor determinante en cualquier práctica deportiva. Esto incluye el desarrollo armonioso de la musculatura, de las cualidades motrices, de la capacidad de trabajo del sistema cardiorrespiratorio y otros sistemas del cuerpo, y también el desarrollo de las capacidades coordinativas generales y una mejoría física en su totalidad.

El principio del desarrollo completo deriva del concepto de la integridad de cuerpo y mente, es decir, la interrelación entre todos los órganos. Sistemas y funciones psicológicas y fisiológicas. Todos aquellos cambios que se produzcan en los variados órganos y sistemas repercutirán en el resto del organismo; todo cambio que se produzca en una parte del organismo también sucederá en otros sistemas o en alguna parte del cuerpo.

Como toda actividad física, el Taekwondo influye directamente sobre la salud y el bienestar del estudiante; pero, a diferencia de otros deportes desarrolla diversos aspectos mentales como la autoestima, la confianza en sí mismo y la seguridad. Esto se debe a la actividad física en sí y a los factores de autocontrol, respeto y espíritu indomable que inculcan al practicante.

Además, son muchos estudios científicos que recomiendan esta actividad para combatir problemas respiratorios y musculares, así como desórdenes emocionales y físicos ocasionados por el estrés.

El Taekwondo fortalece la masa abdominal y la musculatura en los miembros inferiores, mejora la flexibilidad, desarrolla la capacidad aeróbica y anaeróbica, acrecienta la resistencia física general, desarrolla reflejos y mejora la coordinación general, entre otros beneficios.

La repetición de las técnicas enseña a ser pacientes y perseverantes, superando las dificultades. El combate, además, constituye un aprendizaje de humildad, coraje, adaptabilidad y autocontrol. Las formas, por su parte, corrigen las posturas y brindan flexibilidad, equilibrio y coordinación”.

4. PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

4.1. Definición

La Psicología del Deporte es una rama de la Psicología que estudia los procesos psíquicos y la conducta del hombre durante la actividad deportiva, así como los factores psicológicos que motivan la práctica deportiva, actividad física y los efectos obtenidos por dicha participación. Históricamente y culturalmente los psicólogos deportivos han estudiado como maximizar el rendimiento y el desarrollo personal de deportistas y por otro lado las patologías que se desarrollan a causa del deporte (Perez, 1995).

Otras definiciones:

“...Aquella ciencia dedicada a estudiar, cómo, porqué y bajo qué condiciones los deportistas, entrenadores y espectadores se comportan en el modo que lo hacen, así como investigar la mutua influencia entre actividad física y la participación en el deporte y el bienestar psicológico y físico, la salud y el desarrollo personal...” (C.Nachon y F. Nascimbene: Introducción a la Ps. del Deporte)

“La Psicología del Deporte y de la Actividad Física es el estudio científico de los factores psicológicos que están asociados con la participación y el rendimiento en

el deporte, el ejercicio y otros tipos de actividad física” (Asociación de Psicólogos Americanos (APA).

4.2. Fines de la psicología del deporte

1. Consolidar la psiquis del deportista para los procesos de entrenamiento y competencias.
2. Brindar información a las partes implicadas en la preparación del deportista, que permita darle más elementos desde el punto de vista científico.
3. Brindar información a las partes implicadas en la preparación del deportista, que permita darle más elementos desde el punto de vista científico.
4. Consolidar la psiquis del deportista para los procesos de entrenamiento y competencias.

4.3. Áreas de la psicología del deporte

1. Tarea central preparación psicológica del deportista para la competencia y lograr su maestría.
2. Estudio de las características y las exigencias de la actividad deportiva.
3. Estudiar las características de los deportistas en general.

4.4 Métodos utilizados en la psicología del deporte

1. La observación
2. La experimentación
3. Análisis del producto de la actividad
4. Test psicológico
5. Entrevista.

4.5 Tipos de preparación psicológica

4.5.1 Preparación Psicológica General:

Es la preparación encargada de asemejar codiciasen de entrenamiento a las típicas de la competencia y así lograr la base premisa de los estados de predisposición Psicológica.

4.5.2 Tareas de la preparación Psicológica General

1. Perfeccionamiento de cualidades y procesos psíquicos como son: memoria, percepciones, sensaciones, atención, reacciones, pensamiento, memoria, etc.
2. Desarrollar cualidades morales y sentimientos como la responsabilidad, disciplina, educación,
3. Desarrollo de esfuerzos volitivos y la aspiración hacia el logro.
4. Aprendizaje de los procedimientos para la autorregulación de los estados emocionales.

4.6 Preparación Psicológica Especial

Se divide en dos:

Preparación Psicológica Concreta:

Crea las condiciones necesarias para el desarrollo de la predisposición para las competencias

Preparación Psicológica Directa:

Desarrollo y orientación específica de los procesos de atención del atleta para las competencias.

4.7 Exigencias Psicológicas de los Deportes de Combate:

L. Russel González, J. Portuondo Silva y M.O Martínez Rangel en el año 1997...”
Proponen la clasificación de Deportes de combate incluyendo a la lucha libre y greco, la esgrima, el judo, el boxeo, el karate y el taekwondo. Resaltando como características psicológicas y físicas fundamentales de este tipo de deportes lo siguiente:

1. Durante el aprendizaje del deportista debe percibir mentalmente todas aquellas acciones de movimientos en forma fotográfica a fin que pueda ayudarlo durante el desarrollo de la competencia.
2. Se destaca el aprendizaje de la defensa y el contra ataque para poder solventar cualquier acción del oponente.
3. Enfrentamiento a un adversario.
4. Fuerza física que el contrario le impone.
5. Táctica que el contrario utiliza.
6. Movimientos precisos y ajustados a una situación.
7. Rapidez.
8. Dinamismo.
9. Manejo de tiempo y espacio.

4.8 Componentes psíquicos

Existe una larga tradición de observaciones teóricas e investigaciones empíricas sobre el significado y la influencia de las disposiciones psíquicas como importante recurso para obtener altos rendimientos deportivos.

Independientemente de cuál sea el tipo de deporte, en lo esencial se observan cuatro componentes psíquicos que pueden servir como requisitos importantes del rendimiento deportivo:

- Capacidades Cognitivas.
- Capacidades Motivacionales.
- Capacidades Volitivas.
- Capacidades Sociales.

La delimitación alternativa de estas capacidades es problemática debido a la gran concurrencia de principios con diferentes puntos de vista teóricos. Los cuatro ámbitos de las capacidades no se han desvinculado empíricamente unos de otros, ni tampoco son susceptibles de una sola interpretación o no se ha podido valorar una conexión estable con determinados rendimientos deportivos. De todos modos, se parte de que las capacidades cognitivas adoptan una posición puntera entre los requisitos psíquicos del rendimiento. Que cada una de las

capacidades psíquicas o formas mentales de entrenamiento muestra una relación directa con la calidad de la acción táctica ya ha sido tenido en cuenta en las secciones anteriores relativas al entrenamiento táctico. Por lo demás, las cuatro dimensiones de los requisitos psíquicos del rendimiento se pueden etiquetar de forma muy sencilla de acuerdo con su contenido”.

4.8.1 Las capacidades cognitivas:

(Hohmann, Lames, & Letzelter, 2005) las definen como Desempeñan un papel importante en la regulación de los desarrollos tecnomotores del movimiento. Son aún más importantes para la regulación de una acción táctica determinada. Sobre todo en los deportes de lucha y de equipo muestran una clara relación con las capacidades tácticas y apenas se las puede separar de ellas. Por lo tanto, parece justificado diferenciar las coincidencias del ámbito común de la capacidad táctica del rendimiento con las capacidades de la observación (incluyendo la anticipación, la reacción y la concentración/distribución) y el pensamiento táctico-operativo del complejo de capacidades intelectuales no específicas del deporte. Tanto para las diferentes capacidades de percepción, como también para el pensamiento táctico operativo, es decir, para la capacidad de tomar decisiones tácticas rápidas y adecuadas, existe un gran número de estudios que demuestran la fuerte relevancia en el rendimiento de estas capacidades en los diferentes tipos de deportes.

En la motivación del rendimiento, en años pasados se ha completado en la investigación psicológica deportiva una transición desde el trait (características orientadoras) hacia el state (conceptos orientadores), que postulan una fuerte dependencia situacional de procesos de motivación. Mientras que las pruebas de disposición motivadora interesan a la investigación del talento natural, los procesos de motivación situacional se centran más en el entrenamiento y en la competición. La investigación psicológica deportiva ha llevado a una gran cantidad de principios que, por un lado, se basan en componentes de rendimiento ya gestionados, pero

que también se fundamentan en la influencia de la motivación para un rendimiento deportivo”.

4.9 Características psicológicas del taekwondo

4.9.1 Necesidades Psicológicas del Taekwondo:

1. Autocontrol
2. Ansiedad (antes y durante la competencia).
3. Valentía
4. Motivación
5. Aspectos Educativos (Valores morales y principios éticos).

4.9.2 Exigencias Psicológicas del Taekwondo:

1. Percepción temporal
2. Percepción del tiempo
3. Percepción del sonido
4. Percepción del espacio
5. Percepción visual

4.9.3 Técnicas Psicológicas de acuerdo a exigencias físicas:

1. Fuerza para patear (Establecimiento de objetivos y automandatos).
2. Resistencia del tiempo de combate (Visualización y Manejo de la Ansiedad).
3. Combinación de movimientos (Retroalimentación positiva, automandatos y visualización).
4. Destreza para ejecutar movimientos y capacidad de orientación (Visualización y manejo de la ansiedad y automandatos).
5. Capacidad de anticipación de reacción y equilibrio (Visualización, automandatos y educación de las respuestas emocionales).
6. Coordinación y ritmo (Visualización y Automandatos).

4.10 Cualidades volitivas

(Matvéev, 1977) Menciona... “La importancia de las cualidades volitivas en el deporte es tan evidente que el concepto “deportista” se asocia habitualmente al de “persona de voluntad fuerte”. Aunque la esencia de la voluntad misma, tanto en la psicología general como en la deportiva, se interpreta hasta el momento de varias formas, prácticamente en nadie despierta duda que la cualidad, propiedad o capacidad del individuo, que se designa con esa palabra, sean indispensables en alto grado en cualquier modalidad deportiva.

Entre las principales cualidades volitivas del deportista se distinguen, por lo común, (con algunas variantes en las denominaciones), la orientación hacia una finalidad, espíritu de iniciativa, decisión, audacia, autodominio, perseverancia y firmeza. Por cuanto, estas cualidades, al igual que cualquier otra característica síquica del hombre, no admiten valoración directa y es muy difícil delimitar sus papeles en las diversas modalidades deportivas. A pesar de ello, apoyándose en la experiencia y en el sentido común, se puede con derecho afirmar que, independientemente del tipo de actividad deportiva, el deportista necesita en conjunto todas las cualidades volitivas desarrolladas y por eso la educación multifacética de éstas debe ser parte del contenido fundamental de la preparación del mismo.

La revelación de la voluntad en las distintas modalidades deportivas es específica ya que cada una de estas presenta sus exigencias a las cualidades volitivas determinadas por las condiciones y formas peculiares de la actividad y carácter de las dificultades que surgen en el proceso de su realización. El análisis de las particularidades de las manifestaciones volitivas en las distintas modalidades deportivas permite hablar con fundamento sobre la especificidad de la “estructura de las cualidades deportivas” de los representantes de diferentes especialidades deportivas. Conforme a esta concepción, la misma se caracteriza en dependencia de la especialización deportiva por los eslabones “centrales” y “reforzantes” desiguales y por la variedad de correlaciones de las cualidades volitivas.

Por ejemplo, en los representantes de modalidades deportivas de carreras de fondo en calidad de eslabón central en la estructura de cualidades volitivas se distinguen la constancia y perseverancia; en los que se especializan en disciplinas deportivas con elevado grado de riesgo; audacia y resolución; en los gimnastas, moderación y autodominio. A tono con esto, se diferencian los eslabones reforzantes. A pesar de la insuficiente rigurosidad de características parecidas de la estructura de las cualidades volitivas, en principio no cabe duda que el grado de su revelación y correlación depende de la particularidad de la actividad deportiva elegida debido a las peculiaridades objetivamente inherentes a ésta, y de ahí las exigencias a las propiedades síquicas del deportista.

Teniendo en cuenta lo dicho sobre las tareas atinentes a la preparación volitiva del deportista, no es difícil concluir que, primero, éstas orgánicamente se fusionan con las de la motivación”.

Las investigaciones de las Capacidades Volitivas se focalizan sobre todo en la estrecha dependencia de la estabilidad del estrés y los rendimiento deportivos (en la competición). En el pasado más reciente, el interés de las investigaciones se centraba cada vez más en la relación entre los esquemas de la orientación de la situación y de la orientación de la acción y en la calidad de los resultados actuales de superación de la situación. El resultado fundamental es que los deportistas más orientados a la acción disponen de mejores condiciones para la obtención general de rendimientos deportivos, ya que están más centrados en los ejercicios, mientras que los atletas más orientados a la situación se dejan distraer más por conocimientos que son irrelevantes para los ejercicios y por las influencias del entorno de que viene acompañada una acción. En dependencia con estas cuestiones, se señala que en un futuro este contexto de disposición individual de la acción y de estructura específica de los ejercicios se va a tener en cuenta con más asiduidad.

Las capacidades sociales de un deportista juegan, naturalmente un papel mucho más importante en los deportes de equipo. En el transcurso de la investigación sociopsicológica se ha demostrado, además, que las relaciones

sociales dentro de grupos orientados hacia el alto rendimiento se centran menos en las características psíquicas perdurables de los compañeros que los procesos de estipulación de condiciones. Además, la estabilidad de la estructura social dentro de un equipo como resultado de los procesos de estipulación depende, sobre todo, del reconocimiento subjetivo tanto, por un lado, de los objetivos comunes como, por otro lado, de las diferencias en la capacidad del rendimiento de los compañeros del grupo. (Porres Palacios, 2012, págs. 17-18).

La educación de las cualidades de voluntad es uno de los objetivos importantes no únicamente dentro de la preparación deportiva del atleta, sino dentro de su formación como persona. Sin estas cualidades, que se educarían básicamente a través del ejercicio físico como medio principal de la preparación, e igualmente en el contexto general del proceso de preparación y la vida, sería imposible que los deportistas logren hoy en día los niveles tan altos de la preparación y la competencia en sí. Debido a estas cualidades volitivas, la perseverancia, la disciplina, la capacidad de superar las dificultades, de trabajar en condiciones de fatiga, etc., los atletas son capaces de enfrentar grandes cargas, necesarias para proveer éxitos deportivos. (Konovalova & Cruz, 2006, pág. 14).

4.10.1 Cualidades volitivas del deporte

Perseverancia: Permite al deportista desarrollar esfuerzos prolongados a pesar que el objetivo se encuentre a corto, mediano o largo plazo.

Auto-Control: Se requiere para dominar internamente sus estados de fatiga, excitación, nerviosismo, etcétera.

Seguridad: Para dominar el temor frente a ejercicios que impliquen riesgos o para enfrentar adversarios superiores.

Capacidad de adaptación: Para movilizar sus esfuerzos en cualquier circunstancia (frío, calor, espacios, ruidos, etc.), para enfrentar nuevas

tareas, o para amoldarse a nuevos caracteres y estilos de comunicación de profesores y compañeros de equipo.

Capacidad de concentración: Todos los deportistas poseen un determinado desarrollo de las cualidades de atención, pero no todos son capaces de movilizarlas en el momento preciso y por el tiempo requerido.

Decisión: Adoptar en el menor tiempo posible la solución que se considere más acertada.

Independencia: El exceso de preocupación del entrenador conduce a crear deportistas que responden mecánicamente a la orden exterior y no a las personas creativas e independientes que se necesitan. Los protagonistas son los deportistas y no los entrenadores. (Matvéev, 1977).

5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES:

5.1 Definición:

Es la unidad destinada a contribuir en la formación integral de los estudiantes mediante un enfoque de salud, deporte y recreación. Es donde se encuentra un momento para fortalecer el cuerpo y espíritu, ya que trabaja no solo por el desarrollo de las habilidades físicas, sino por la generación de cambios de actitud que generan equilibrio entre cuerpo y mente; además organiza y ejecuta los programas deportivos y su trabajo debe responder a las inquietudes y necesidades que permitan al estudiante un mejor desarrollo dentro de su entorno universitario.

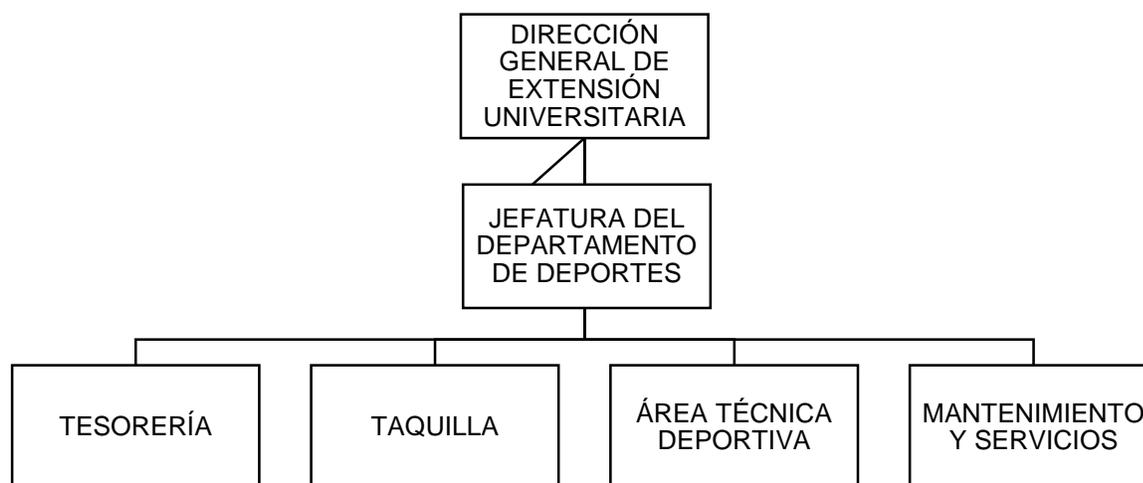
Para tal fin la dependencia diseña y coordina programas de tipo formativo, representativo y recreativo que promueve la interiorización de valores como la disciplina, tolerancia, respeto y que constituyen una alternativa para el desarrollo del tiempo libre.

5.2 Dirección General de Extensión Universitaria:

Es la unidad administrativa que dirige la política cultural universitaria, con el objetivo de promover el desarrollo del arte, la cultura, la ciencia y el deporte al interior de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la comunidad guatemalteca. Ésta dirección fue creada al aprobar su presupuesto en el punto No. 4 del Acta 1,052 de fecha 13 de junio de 1970 del Consejo Superior Universitario. Siendo su misión la de difundir y promover la ciencia la cultura y el deporte dentro de la sociedad. Siendo el ente rector del Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3 Estructura Organizativa:

Para el desarrollo de las actividades el Departamento de Deportes cuenta con la siguiente estructura:



5.4 Contexto Económico:

Dentro del presupuesto general de la Universidad de San Carlos de Guatemala está creada la partida presupuestaria de la Dirección General de Extensión, que a su vez dentro de su presupuesto está creada la partida presupuestaria del Departamento de Deportes. El fin de dicho

presupuesto es velar por el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas. En la actualidad el equipo de futbol de la liga mayor posee personería jurídica pero recibe presupuesto del Departamento de Deportes. Además debe apoyar y organizar los Juegos Inter-Facultades y los juegos universitarios y el suministro de insumos necesarios para el desarrollo de los programas deportivos.

5.5 Estructura funcional:

Las disciplinas deportivas con las que cuenta actualmente el Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala son:

1. Baloncesto masculino y femenino.
2. Futbol masculino y femenino.
3. Voleibol masculino y femenino.
4. Softbol masculino y femenino.
5. Béisbol masculino.
6. Tenis de campo.
7. Ajedrez.
8. Tenis de mesa.
9. Taekwondo.

Quienes representan a la Universidad de San Carlos en las diferentes competencias nacionales e internacionales.

CAPÍTULO III

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1 Objetivos

6.1.1 Objetivo general

Evidenciar la presencia de la preparación psicológica para el desarrollo de las cualidades volitivas de los atletas que conforman el Equipo de Taekwondo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

6.1.2 Objetivos específicos:

1. Identificar la incidencia de las cualidades volitivas (perseverancia, auto control, seguridad y decisión) durante la fase preparatoria general y competitiva, del entrenamiento deportivo a los estudiantes del equipo de Taekwondo.
2. Manifiestar el desarrollo de la cualidad volitiva de la perseverancia en los atletas del Equipo de Taekwondo, tomando como indicador de logro los objetivos personales, académicos y deportivos durante el periodo de la planificación del macrociclo de la especialidad deportiva.
3. Exponer el avance de los deportistas de Taekwondo, en el aspecto volitivo del auto-control, antes y durante la competición, que les brinde un modelaje para la asimilación de los diferentes factores que influyen en la preparación de éste aspecto psicológico.
4. Brindar apoyo en el fortalecimiento integral de los deportistas de Taekwondo, enfatizando la seguridad en la toma de decisiones y resolución de problemas utilizando como medio la filosofía y principios de la disciplina deportiva del Taekwondo.
5. Demostrar que los deportistas beneficiados por el programa deportivo de Taekwondo, utilicen la técnica y táctica como estrategia para la toma de decisión en situación de estrés durante los procesos de enfrentamiento precompetitivo y competitivo.

6.2 Variable:

Entrenamiento de la preparación psicológica, orientada al desarrollo de las cualidades volitivas del atleta de Taekwondo universitario.

6.3 Los sujetos

6.3.1 Población O Universo

Para la investigación, la población se conformó por atletas de Taekwondo que conforman el Equipo del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.3.2 La muestra

Para la validez y confiabilidad de la investigación, la muestra estuvo comprendida por un 33 % de la población (50 atletas encuestados) de los cuales treinta y dos eran hombres y 18 mujeres.

No.	UNIDAD ACADÉMICA	ATLETAS	%
1	Agronomía	1	2
2	Arquitectura	1	2
3	Farmacia	2	4
4	Humanidades	6	12
5	Ingeniería	31	62
6	Medicina	3	6
7	Psicología	4	8
8	Veterinaria	2	4
TOTAL DE LA MUESTRA		50	100

TABLA 1. Muestra por Unidad Académica. Cantidad de atletas encuestados por unidad académica.

GENERO	CANTIDAD	%
Masculino	32	64
Femenino	18	36
TOTAL	50	100

TABLA 2. Muestra por Género. Cantidad de Hombres y mujeres encuestados.

6.4 Los instrumentos

Para la investigación se utilizó una encuesta que permitió conocer la preparación psicológica que han recibido los atletas del equipo de

Taekwondo del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Además, el entrenador se apoyó en listas de verificación que le sirvieron como herramienta para ver la presencia y desarrollo de las cualidades volitivas en la competencia.

6.5 METODOLOGÍA

Se aplicaron encuestas, enfrentamientos deportivos durante la fase de preparación, también los estudiantes participaron en una competencia preparatoria a nivel de clubes deportivos de ésta disciplina, entre otras actividades, se aplicaron a una muestra de cincuenta estudiantes del equipo de Taekwondo de la Universidad de San Carlos de Guatemala que tiene sede en el campus central. Para lo cual se escogieron estudiantes de Ingeniería, Humanidades, Agronomía, Veterinaria, Medicina y Psicología para lo cual se les concentró después de una sesión de entrenamiento y se les orientó sobre los objetivos de la encuesta dándoles indicaciones generales para responderla. Tendiendo como finalidad establecer el nivel de preparación psicológica de los atletas para el desarrollo de las cualidades volitivas características de los deportes de combate (perseverancia, auto control, valor y decisión) estableciendo como parámetros las categorías de “siempre”, “la mayoría de las veces”, “algunas veces” y “nunca” según sea la frecuencia con la que se dé la situación en estudio. Además, se resaltaré la cualidad volitiva que se está evaluando de acuerdo a las preguntas. Orientando las preguntas de la uno a la tres a la cualidad volitiva “perseverancia”; preguntas de la cuatro a la 6 al aspecto volitivo “auto-control”; preguntas de la 7 a la 9 hace referencia a la “seguridad” y las preguntas de la diez a la doce a la “decisión”.

Además para cumplir con los objetivos planteados se dio seguimiento a dos competencias fundamentales la primera fue la participación del Equipo de Taekwondo en la “Copa Centroamericana de Taekwondo” realizada en Managua, Nicaragua del 4 al 6 de junio en donde se llevó una lista de verificación que evidencia la presencia de las cualidades volitivas en estudio. Posteriormente se realizó una comparación con una segunda competencia denominada “Campeonato Nacional de Taekwondo ITF” evento en el cual

participó el equipo y se realizó el día 17 de julio en el Polideportivo Arnoldo Medrano de la zona 6 evento en el cual de la misma manera se llevó una lista de verificación en donde se evaluó de 1 a 5 la presencia de las cualidades volitivas según se desarrolló el atleta durante las competencias. Posteriormente se comparó los resultados de ambas competencias.

CAPÍTULO IV

7. RESULTADOS

Los datos de las encuestas fueron tabulados y luego ingresados en una hoja de cálculo de Windows Excel para posteriormente la respectiva elaboración y análisis de las gráficas. La encuesta nos muestra datos representativos que demuestran la presencia de las cualidades volitivas en el Equipo de Taekwondo.

Es importante que se evidenció a través de las listas de verificación el avance en el proceso de adquirir dichas cualidades en los atletas en las dos competencias que se tuvieron a la vista; así como las oportunidades de mejora de los aspectos volitivos más débiles que hay que fortalecer.

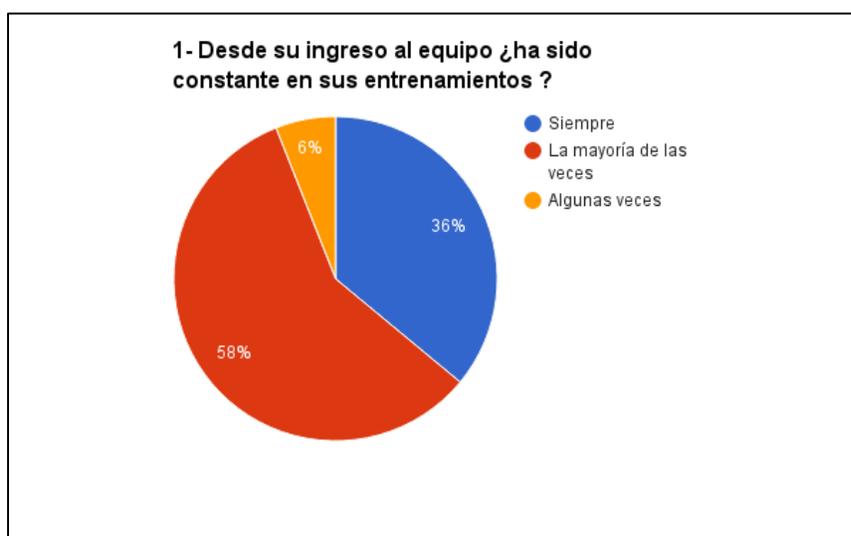
Las gráficas 1, 2 y 3 hacen referencia a la cualidad volitiva de la perseverancia la cual se encontró más desarrollada por los atletas considerando que ello se debe a la etapa de formación en la que se encuentran.

Las gráficas 4, 5 y 6 muestran la importancia de la concentración en los diferentes estadios durante la etapa competitiva, demostrando que el Auto control refleja la preparación psicológica del deportista.

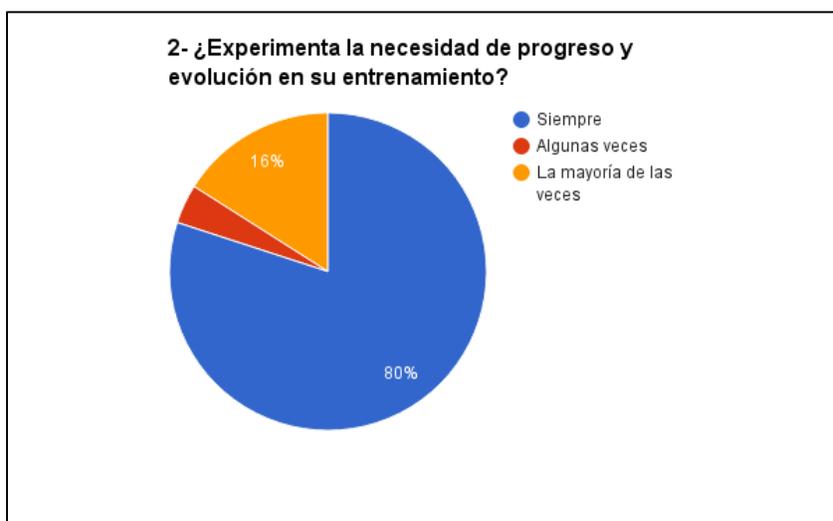
Las gráficas 7, 8, 9,10, 11 y 12 permiten ver el desarrollo de las cualidades volitivas de la seguridad y decisión para las cuales se fundamentó utilizando las listas de verificación de las dos competencias.

Para una mejor comprensión se elaboraron gráficas de pie que representan a través de las diferentes porciones de los porcentajes en los que se repite una situación.

Es importante mencionar que para fundamentar estos resultados se tuvo a la vista los listados de asistencia a los entrenos diarios de los atletas, así como la participación en actividades realizadas y el plan de entrenamiento de los mismos.

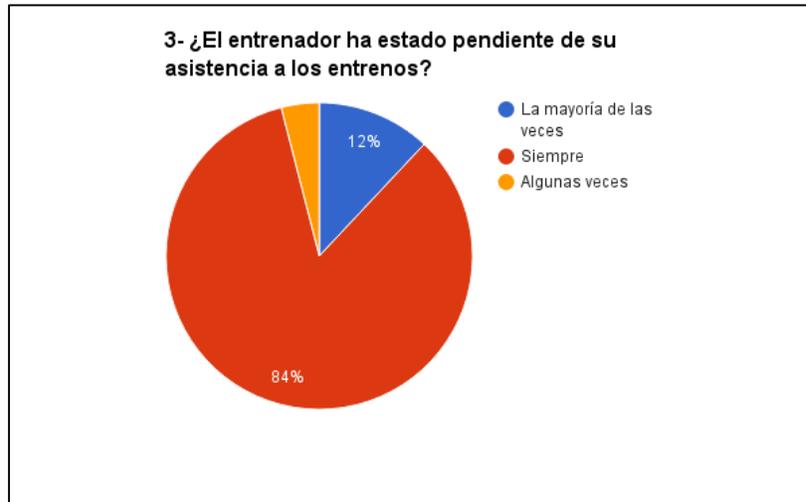


Gráfica No 1. Los alumnos con asistencia regulares al programa deportivo de Taekwondo presentan un 58% del total de la población, esto significa que los estudiantes presentan dificultades para participar en los entrenamientos deportivos, por lo cual es necesario fortalecer la perseverancia en este grupo mayoritario, caso contrario a los deportistas que representan el 36%, que muestran dedicación y esmero para la práctica de la actividad física sistematizada con probabilidades de un mejor desarrollo deportivo. El 6% de los

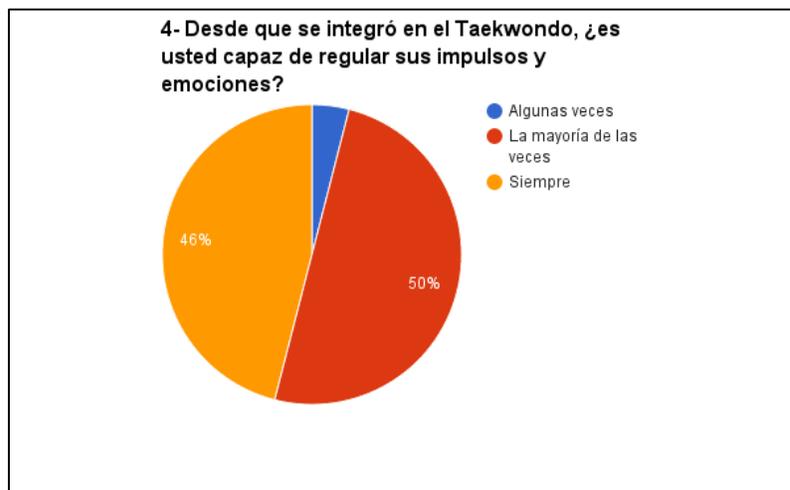


estudiantes, frecuentemente no asisten a los entrenamientos, es necesario hacer el acercamiento para crear una estrategia y así incrementar el aspecto de perseverancia en este grupo de personas.

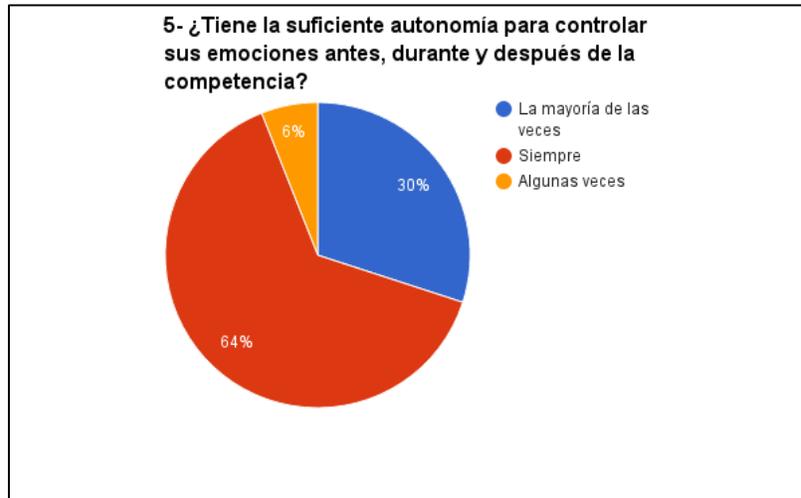
Grafica No. 2. En esta gráfica los deportistas experimentan la necesidad de evolución en el entrenamiento, mediante los resultados personales y deportivos, con este enfoque el 80% de los deportistas han obtenido avances en parte técnica y física del deporte para las metas trazadas, es importante concientizar al 16% y 4% de la población restante que aún no tienen identificado las necesidades de la práctica deportiva y como agente de cambio en la vida integral del ser humano.



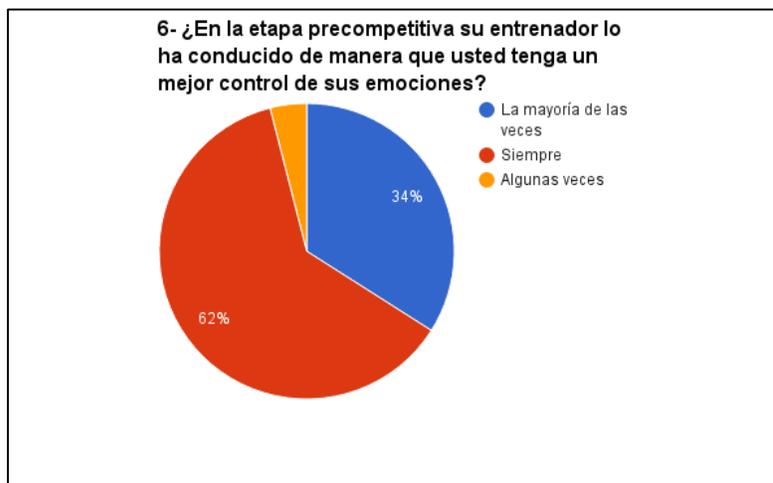
Grafica No. 3. Los estudiantes reconocen la importancia de implementar el control de asistencia por parte del profesor y seguimiento del proceso que conlleva el programa deportivo de Taekwondo, razón por la cual el 84% de los participantes aseguran que el entrenador regularmente mantiene el interés sistemático de los participantes, por otro lado, el 12% de la población demanda mayor atención por parte del profesor al grupo de estudiantes.



Gráfica No. 4. En esta gráfica enfatiza que los estudiantes llevando un proceso deportivo, mediante la filosofía y principios del Taekwondo, reflejan ser incapaces en el manejo y control de sus emociones, es recomendable evaluar éste eje de acción del aspecto volitivo de Auto-control para identificar el problema de los deportistas y mejorar las emociones en la vida cotidiana.



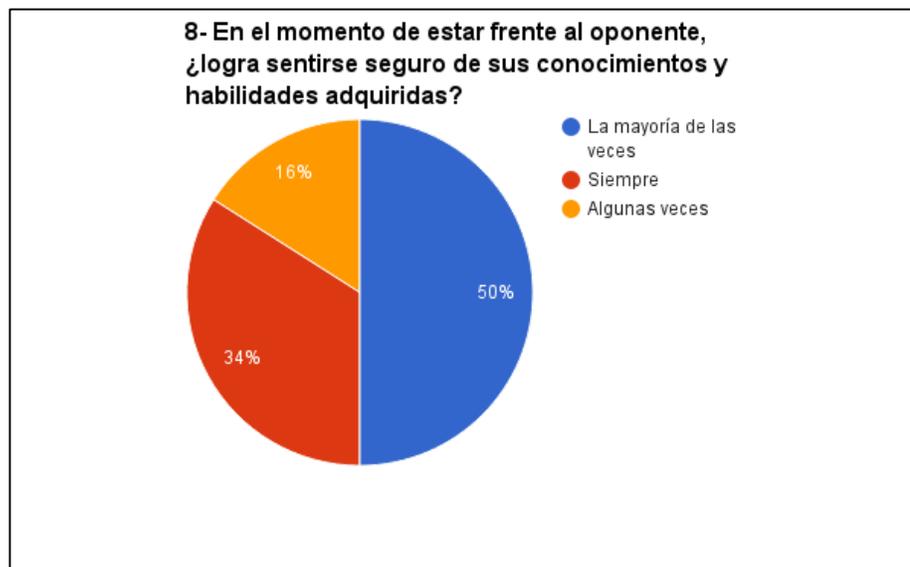
Gráfica No. 5. Es importante la concentración en los diferentes estadios durante la etapa competitiva, como el Auto control, debido a que éste aspecto volitivo refleja la preparación psicológica del deportista, en esta grafica el 64% de la población aplica las estrategias aprendidas durante la preparación competitiva para utilizar una estrategia cognitiva en la competición. Por otro lado, el 30%, debe fortalecer sus emociones e los tres diferentes estadios, debido a que puede ser un factor en contra para perder un combate. El 6% debe trabajar y fortalecer en completo el Auto Control para logra implementarlo en la competición.



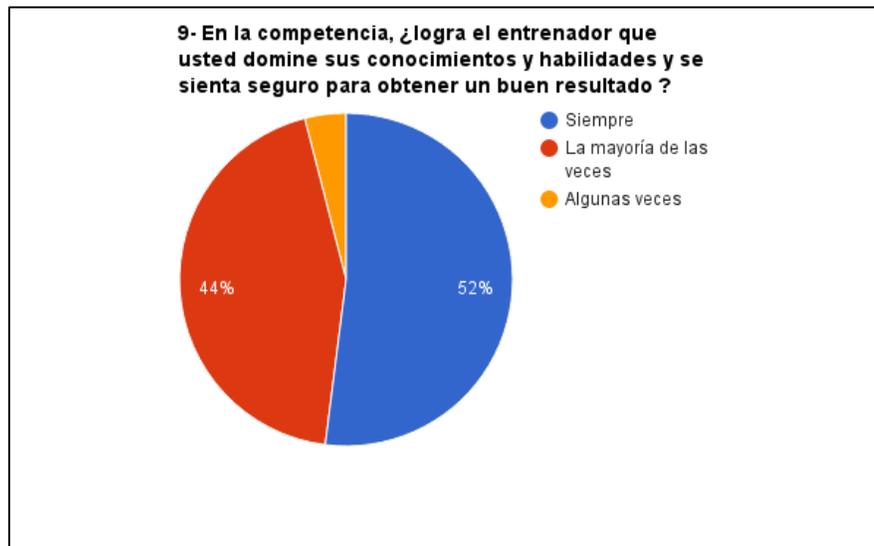
Gráfica No. 6. En ésta gráfica se puede observar el rol que el entrenador ha tenido durante la competencia dirigiendo las cualidades volitivas del auto-control en reflejando la preparación psicológica del deportista, en esta grafica el 62% de la población logró aplicar las estrategias aprendidas durante la preparación competitiva para utilizar una estrategia cognitiva en la competición. Por otro lado, el 34%, debe fortalecer dicho aspecto y el 4% debe adquirirla todo ello para dar un mejor resultado en la competencia.



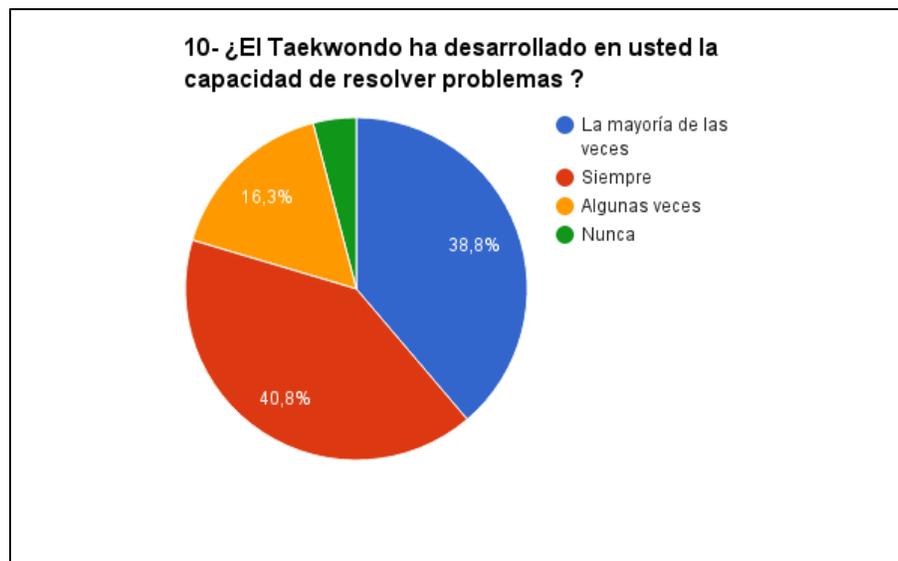
Gráfica No. 7. En ésta gráfica nos muestra que la seguridad conlleva resolver situaciones extremas tal es el caso de un combate de Taekwondo, aspecto fundamental para la práctica de este deporte, por tal razón el 54% de la población refleja el coraje como factor determinante en la preparación atlética del taekwondo, el 25% se encuentra en fase de progreso para el desarrollo de ésta cualidad volitiva.



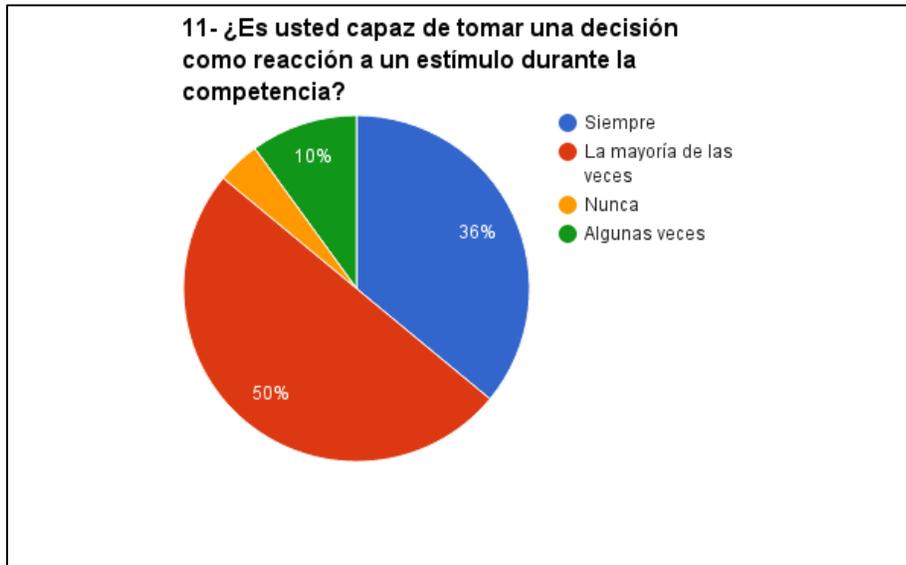
Gráfica No. 8. Los elementos técnicos y tácticos de la disciplina deportiva de Taekwondo, son procesos automáticos que deben ser trabajados durante la fase de entrenamiento, para que al momento de llegar a la competición el deportista se encuentre en plenitud. En la gráfica observamos que los atletas aún se encuentran en la fase de adquisición de los fundamentos por tal razón es necesario fortalecer estos aspectos vitales para lograr la maestría deportiva en la competencia.



Gráfica No. 9. El entrenador es un agente que funciona principalmente durante la competencia como guía que apoya al deportista a alcanzar sus logros, en ésta gráfica el 52% de la población enfatiza que el entrenador motiva y transmite seguridad a la hora de dirigir, el 44% recalca que regularmente el profesor apoyo a que el atleta se sienta seguro de sí mismo y el 4% considera que el profesor debe mejorar en estrategias para mejorar el desarrollo de la seguridad en sus atletas.



Gráfica No. 10. Es representativa lo que muestra la gráfica en relación a la toma de decisiones en la vida cotidiana y en la práctica deportiva, razón por la cual el 40% de la población menciona que ésta disciplina deportiva ha fortalecido en la resolución de problemas, también un indicador alto es el 39% que también muestran que en la mayoría de las oportunidades ponen en práctica el factor de decisión. El 16%, necesita mejorara para alcanzar el objetivo del entrenador.



Gráfica No. 11. La capacidad de reaccionar a reacción adversas durante el combate mide el grado de madurez del desarrollo de las capacidades técnicas, tácticas y psicológicas, ésta última es la encargada a coadyuvar a las primeras dos, los estudiantes indican que 50% de la población son capaces de tomar una decisión en situación de estrés pero con algunas debilidades que hay que mejorar, dato contrario con la población que dice que el 36% si es capaz y muestra seguridad en la toma de decisión durante un combate.



Gráfica No. 12. Es muy representativa la gráfica que hace referencia que el 68% de la población, indica que el entrenador brinda las técnicas, métodos y estrategia para la práctica de éste deporte, el 24% de los estudiantes, hacen referentica que necesitan más herramientas que se aplica a sus capacidades para obtener los resultados previsto, y un porcentaje menor hace énfasis en la debilidad que aún no tienen asimilación para la toma de decisión.

CAPITULO V

8. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

INDICADOR	CUALIDADES VOLITIVAS															
	PERSEVERANCIA			TOTAL	AUTO-CONTROL			TOTAL	SEGURIDAD			TOTAL	DECISIÓN			TOTAL
	P1	P2	P3		P4	P5	P6		P7	P8	P9		P10	P11	P12	
SIEMPRE	18	40	42	100	23	31	29	83	26	25	25	76	20	19	34	73
LA MAYORIA DE LAS VECES	29	8	6	43	25	16	19	60	17	17	23	57	19	25	12	56
ALGUNAS VECES	3	2	2	7	2	3	2	7	4	8	2	14	9	4	2	15
NUNCA	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	2	2	6
TOTAL	50	50	50	150	50	50	50	150	50	50	50	150	50	50	50	150

TABLA 3. Resumen de respuestas. Relación entre cantidad de personas que respondieron a cada pregunta según los indicadores establecidos.

La tabla anterior refleja el resumen de la tabulación de las encuestas estableciendo cuantas personas respondieron a cada pregunta según los indicadores establecidos; esto permitió evidenciar los porcentajes de desarrollo de las cualidades volitivas, siendo estas: perseverancia 66.66%, auto control 55.33%, seguridad 50.66% y decisión 48.66%.

Por lo tanto, el índice de desarrollo de las cualidades volitivas no marca la excelencia, pero evidencia el rango muy bueno en el desarrollo.

Estos resultados reflejan que el desarrollo de las cualidades volitivas es directamente proporcional al desarrollo deportivo de los atletas que conforme más tienden a la especialización desarrollarán las más específicas como la decisión; aplicables a las estrategias en la competencia como la seguridad y decisión.

9. CONCLUSIONES

1. Como proceso pedagógico formativo y deportivo del programa de Taekwondo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede central, se concluye mediante el análisis de los resultados un avance significativo en los aspectos psicológicos volitivos de (perseverancia, auto control, seguridad y decisión), en los diferentes escenarios de la vida de los participantes, tanto en la vida cotidiana y deportiva, este último donde se evidenció el desarrollo antes, durante y después de la competición, prevaleciendo la filosofía y principios de deporte de Taekwondo.
2. Durante el proceso de investigación se pudo evidenciar el avance de los atletas que fueron constantes en los entrenamientos, conclusión que muestra el progreso de las cualidades volitivas y cualidades física, que coadyuvaron para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo, logrando una posición importante para obtener medallas en los primeros tres lugares de las diferentes competencias preparatorias que se llevaron a cabo durante la etapa de estudio de los participantes.
3. Brindando un modelo de enseñanza aprendizaje, a los atletas del Equipo de Taekwondo, se pudo observar el alcance de los beneficios de dicho preparación deportiva utilizando como medio la práctica de la actividad física sistematizada, por tal razón se concluye que al finalizar la investigación, los participantes mostraron un rendimiento académico en cada especialidad educativa, y no dejando atrás el rendimiento de la maestría deportiva, logrando fortalecer la interdependencia en la toma de decisiones.

10. RECOMENDACIONES

Luego del análisis de los resultados y las diferentes herramientas evaluativas se puntualizan las recomendaciones para dicho trabajo investigativo:

1. Se recomienda crear un plan de entrenamiento integral dirigido a Los atletas de Taekwondo, que son estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central, que coadyuve al apoyo de exigencias psicológicas para lograr los objetivos deportivos.
2. Se recomienda, fortalecer el aspecto volitivo de la decisión esto debido a la exigencia del Taekwondo es fundamental para el logro de los resultados deportivos, y en la investigación aplicada, los análisis de resultados muestran que se necesita fortalecer en los atletas.
3. Se recomienda trabajar los diferentes aspectos psicológicos, enfocados a las cualidades Cognitivas, Motivacionales, Volitivas y Sociales con el compromiso de apoyar a los atletas durante la práctica de entrenamiento deportivo.

CAPÍTULO VI

11. REFERENCIAS

- Abad, F. (2012). *Taekwondo*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Ediciones LEA S.A. .
- Comité t. (s.f.).
- Comité Técnico de la Federación Internacional de Taekwondo. (2013). *El Arte del Taekwondo ITF*. Buenos Aires: Dacar Impresora S.R.L.
- Hohmann, A., Lames, M., & Letzelter, M. (2005). *Introducción a la Ciencia del Entrenamiento*. España: Paidotribo. Primera Edición. Traducción: Eva Nieto Silva.
- International Taekwon-Do (ITF). (2013). *El arte del Taekwon-Do ITF*. Buenos Aires: Dacar Impresora S.R.L.
- Konovalova, E., & Cruz, j. (2006). *Educación física y deporte*. Cali, Colombia.: Programa Editorial universidad del Valle.
- Martinez, D. E. (2014). *Dirigencia Deportiva del Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: USAC.
- Matvéev, L. (1977). *Fundamentos del Entrenamiento Deportivo*. Moscú, Rusia: Mir. España.
- Perez, G. (1995). *Psicología y Deporte*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Porres Palacios, G. A. (2012). *El desarrollo de las Cualidades Volitivas y su influencia en el rendimiento deportivo manifiesto en competencia por parte de Judocas Guatemaltecos integrantes de la Selección Juvenil*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

12. ANEXOS

ANEXO 1

PERSEVERANCIA	SIEMPRE	LA MAYORIA DE VECES	ALGUNAS VECES	NUNCA
1- Desde su ingreso al equipo ¿ha sido constante en sus entrenamientos?				
OBSERVACIONES:				

2- ¿Experimenta la necesidad de progreso y evolución en su entrenamiento?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

3- ¿El entrenador ha estado pendiente de su asistencia a los entrenos?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

AUTO CONTROL

4- Desde que se integró en el Taekwondo, ¿es usted capaz de regular sus impulsos y emociones?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

5- ¿Tiene la suficiente autonomía para controlar sus emociones antes, durante y después de la competencia?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

6- ¿En la etapa precompetitiva su entrenador lo ha conducido de manera que usted tenga un mejor control de sus emociones?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

SEGURIDAD

7- ¿El Taekwondo ha fomentado en usted el coraje para enfrentar una situación extrema?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

8- En el momento de estar frente al oponente, ¿logra sentirse seguro de sus conocimientos y habilidades adquiridas?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

9- En la competencia, ¿logra el entrenador que usted domine sus conocimientos y habilidades y se sienta seguro para obtener un buen resultado?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

DECISIÓN

10- ¿El Taekwondo ha desarrollado en usted la capacidad de resolver problemas?

OBSERVACIONES:	SIEMPRE	LA MAYORIA DE LAS VECES	ALGUNAS VECES	NUNCA
----------------	---------	-------------------------	---------------	-------

11- ¿Es usted capaz de tomar una decisión como reacción a un estímulo durante la competencia?

OBSERVACIONES:				
----------------	--	--	--	--

12- En la competencia ¿Su entrenador le da las herramientas necesarias para que usted tome una buena decisión sobre la estrategia a utilizar?

--	--	--	--	--

ANEXO 2

"Lista de Verificación de las cualidades Volitivas del Equipo de Taekwondo de la USAC en la Copa Centroamericana de Taekwondo Managua, Nicaragua realizada del 4 al 6 de junio"

TABLA DE VALORACIÓN:

Siempre (5)	Mayoría de Veces (4)	Algunas Veces(3)	Nunca (2)
-------------	----------------------	------------------	-----------

No.	PERSEVERANCIA	AUTO-CONTROL	SEGURIDAD	DECISIÓN
1	5	2	2	3
2	5	2	2	3
3	4	2	2	3
4	5	2	2	3
5	4	2	2	3
6	4	2	2	3
7	4	2	2	3
8	4	2	3	3
9	4	2	3	3
10	4	2	3	3
11	4	2	3	3
12	4	2	3	3
13	4	2	3	3
14	4	4	3	3
15	2	4	3	3
16	3	4	3	3
17	4	4	3	2
18	3	4	3	3
19	4	4	3	4
20	5	4	5	5
21	5	4	2	4
22	4	4	3	3
23	3	4	2	3
24	4	2	3	2
25	5	3	4	3
26	5	4	3	2
27	4	3	4	3
28	3	4	4	4
29	4	3	3	3
30	5	3	3	4
31	5	3	3	2
32	4	3	3	4
33	3	3	3	4
34	4	2	3	4
35	5	3	3	2
36	5	2	3	3
37	4	3	3	2
38	3	4	3	3
39	4	3	2	2
40	5	4	3	3
41	5	3	2	3
42	4	3	3	3
43	3	2	4	2
44	4	3	3	3
45	5	2	4	2
46	5	3	4	3
47	4	4	4	4
48	3	3	4	3
49	4	4	4	4
50	5	3	2	3

ANEXO 3

"Lista de Verificación de las cualidades Volitivas del Equipo de Taekwondo de la USAC en el Campeonato Nacional de Taekwondo realizado en Chinautla, Guatemala el 17 de julio del 2016"

TABLA DE VALORACIÓN:

Siempre (5)	Mayoría de Veces (4)	Algunas Veces(3)	Nunca (2)
-------------	----------------------	------------------	-----------

No.	PERSEVERANCIA	AUTO-CONTROL	SEGURIDAD	DECISIÓN
1	5	2	2	3
2	5	2	2	5
3	5	2	4	3
4	5	3	4	3
5	4	3	4	3
6	4	3	4	3
7	5	3	2	3
8	5	3	3	3
9	5	2	3	3
10	5	4	3	3
11	5	4	4	4
12	5	4	4	4
13	4	4	4	4
14	4	4	4	4
15	2	4	3	3
16	3	4	3	3
17	4	4	3	2
18	3	4	3	3
19	4	4	3	4
20	5	4	5	5
21	5	4	2	4
22	4	4	3	3
23	3	4	2	3
24	4	2	3	2
25	5	3	4	3
26	5	4	3	2
27	4	3	4	3
28	3	4	4	4
29	4	3	3	3
30	5	3	3	4
31	5	3	3	2
32	4	3	3	4
33	3	3	5	4
34	4	2	5	4
35	5	3	5	2
36	5	2	5	3
37	4	3	5	2
38	3	4	3	3
39	4	3	2	2
40	5	4	3	3
41	5	3	2	3
42	4	3	3	3
43	3	2	4	2
44	4	3	3	3
45	5	2	4	5
46	5	3	4	5
47	4	4	4	5
48	3	3	4	3
49	4	4	4	4
50	5	3	2	3

ANEXO 4.

GLOSARIO:

• CHUMBI	Chumbí	Posición de Atención
• CHARYUHT	Cheriót	Posición de firmes. (con pies juntos)
• KYONG	Kion ne	Saludo. (cuerpo a 45°, cabeza 90°)
• BAROT	Barot	Descanso, (las manos atrás y los pies del ancho de los hombros)
• DOYANG	Doyang	Lugar de entrenamiento
• DOH BOHK	Dobok	Uniforme de práctica
• TI	Ti	Cinturón
• KUK KI	Kuki	Bandera
• MAKKI	Maki	Término usado para defensa.
• JIREUGI	Yirugui	Ataque con el puño en línea recta con el codo estirado
• SEOGI	Sogui	Término usado para "posición"
• CHAGUI	Chagui	Patada
• AHP	Ap	"Al frente"
• DOLLYO	Dolio	"Circular"
• IOP	Iop	"Lateral"
• JUHNG JAH	Chong yua	Posición de meditación arrodillado
• DAN	Dan	Grado obtenido después del cinturón negro
• KUP	Kup	Grado de color
• TATAMI	Tatami	Área alta de entrenamiento
• KI HAHP	Kiap	Palabra para efectuar "grito"

ANEXO 5.

REGLAMENTO DEPARTAMENTO DE DEPORTES

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

Considerando:

Que el fin fundamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones.

Considerando:

Que la práctica del deporte en sus diferentes manifestaciones constituye para el estudiante parte de su formación integral y de su bienestar psicobiosocial y en el caso de los trabajadores universitarios una sana actividad que redundará positivamente en su desempeño laboral.

Considerando:

Que es importante establecer un sistema para el desarrollo del deporte de la Universidad, que permita una interrelación dinámica y permanente entre las unidades responsables de su administración y la Unidades Académicas, en función de lograr una mayor representatividad del mismo.

Considerando:

Que la Universidad dispone de un enorme potencial deportivo, cuyos talentos requieren de apoyo y condiciones para la preparación, desarrollo y promoción a nivel formativo y competitivo.

Considerando:

Que es necesario regular el desarrollo del deporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala de una manera integral, no solo en cuanto a aspectos estrictamente administrativos, sino, técnicos y académicos.

Por tanto:

Con base en lo considerado y las atribuciones que le confiere el inciso b) del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Acuerda:

***Aprobar el “REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA”***

TÍTULO I

DEFINICIONES, NATURALEZA, OBJETIVOS Y AMBITO DE APLICACIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS DEFINICIONES

Artículo 1. Definiciones: para efectos de aplicación e interpretación del presente reglamento, se definen los conceptos siguientes:

- a) **Deporte Federado.** Consiste en la participación de los equipos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en las diferentes competiciones organizadas por las Federaciones o Asociaciones Deportivas Nacionales reconocidas, persiguiendo la superación física y mental con miras a la alta competencia, al profesionalismo o a la participación en eventos deportivos a nivel regional, nacional e internacional.
- b) **Deporte No Federado.** Es poner en práctica los procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o entrenadores técnicos vinculados a la actividad física deportiva, cuyo objetivo es desarrollar en las personas aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes y la práctica sistemática y permanente de los mismos, con la finalidad de preservar el bienestar, la salud, el aprovechamiento del tiempo libre y la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- c) **Deporte Recreativo.** Son las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia social. El fin de la modalidad Deporte Recreativo es que las personas adquieran conductas de vida físicamente más activa.

CAPÍTULO II

NATURALEZA, OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2. Naturaleza. El presente Reglamento es de observancia general y constituye un instrumento que tiene como finalidad normar el desarrollo del deporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 3. Objetivos. Son objetivos del presente Reglamento, los siguientes:

- a) Establecer el marco jurídico para el desarrollo del deporte federado, no federado y el deporte recreativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Fomentar el deporte en la comunidad universitaria, creando conciencia de la importancia de la práctica del mismo, para el desarrollo físico e intelectual de la persona humana.
- c) Contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria en el ámbito físico y biopsicosocial a través de la realización de actividades, cursos, y talleres deportivos que permitan la participación de toda la comunidad universitaria.
- d) Optimizar el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

e) Impulsar cursos de formación deportiva que permitan el otorgamiento de créditos académicos.

Artículo 4. Ámbito de aplicación. El presente Reglamento es aplicable a estudiantes, personal académico, administrativo, técnico, de servicio, jubilados, profesionales egresados, miembros de organizaciones o asociaciones gremiales, laborales y estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales o jurídicas particulares que soliciten realizar actividades deportivas en las instalaciones de la Universidad.

TÍTULO II

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 5. Definición del Sistema. El Sistema para el Desarrollo del Deporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala está encargado de integrar, coordinar y articular los subsistemas que lo integran, con el propósito de garantizar la práctica del deporte federado, no federado y recreativo para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Artículo 6. Organización. El Sistema se conforma por el Subsistema de Dirección, Subsistema de Asesoría, Subsistema de Vinculación y Coordinación, y Subsistema Operativo.

Artículo 7. Subsistema de Dirección. Este subsistema lo integran la Dirección General de Extensión Universitaria a través del Departamento de Deportes, las Unidades Académicas y la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Dirección General de Docencia, representadas por su autoridad competente; dependencias que se encargarán de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de todas las actividades físico-deportivas a desarrollar en el ámbito universitario. Las mismas deberán contar con el personal técnico y administrativo calificado para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

Artículo 8. Subsistema de Asesoría. Está conformado por los Consejos Técnicos Deportivos que se describen a continuación:

- a) **Consejo Técnico Deportivo del Departamento de Deportes.** El Consejo Técnico deportivo estará integrado por el Director de la Dirección General de Extensión Universitaria, por el Jefe del Departamento de Deportes, por el Jefe de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, por el Jefe de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte – ECTAFIDE, y por un representante estudiantil de las áreas de Ciencias de la Salud, Social Humanística y Técnica, el cual tiene como propósito principal brindar asesoría técnica en materia deportiva al Departamento de Deportes. Su funcionamiento estará regulado en la normativa interna establecida para el efecto.
- b) **Consejo Técnico Deportivo de las Unidades Académicas.** Las Unidades Académicas contarán con un Consejo Técnico Deportivo que brindará asesoría en materia deportiva. Su integración y funcionamiento estará regulado en la normativa interna establecida para el efecto.

Artículo 9. Subsistema de Vinculación y Coordinación. Las dependencias del Subsistema de Dirección citado en el artículo anterior, deberán coordinar con los siguientes organismos: Ministerio de Cultura y Deportes, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Asociaciones Deportivas Nacionales y reconocidas, Comité Olímpico, ECTAFIDE, División de Desarrollo Académico, Asociaciones Estudiantiles de las Unidades Académicas de la Universidad, Instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de establecer convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnica y financiera para apoyar el deporte universitario.

Artículo 10. Subsistema Operativo. Está integrado por el Departamento de Deportes, las Unidades Académicas y la División de Bienestar Estudiantil Universitario, dependencias que tendrán a su cargo la ejecución de eventos y actividades físico-deportivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Cada dependencia tendrá a su cargo lo siguiente:

- a) **Departamento de Deportes.** Es la dependencia de la Dirección General de Extensión de la Universidad, responsable de fomentar, planificar, organizar, dirigir y controlar el deporte federado, no federado y recreativo de la Universidad que coadyuve a la formación integral y bienestar psicobiosocial de la comunidad universitaria. Son funciones del Departamento de Deportes las siguientes:
1. Diseñar y ejecutar programas en las distintas disciplinas deportivas para promover el deporte federado, no federado y recreativo en la comunidad universitaria.
 2. Establecer redes para fomentar el deporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la participación corresponsable de los encargados de las Unidades Académicas, de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, entrenadores y estudiantes deportistas.
 3. Planificar, organizar, dirigir y ejecutar los Juegos Universitarios anualmente.
 4. Promover eventos deportivos y recreativos, competencias regionales, torneos entre las universidades de Guatemala y cualquier otra actividad deportiva que sea de beneficio para la comunidad universitaria.
 5. Ofrecer a la comunidad universitaria la mayor cantidad de oportunidades de convivencia grupal en cuanto a programas y actividades recreativas para mejorar tanto su condición física como intelectual, paralelo al desarrollo integral.
 6. Formar y mantener equipos competitivos en las distintas disciplinas deportivas, que representen a la Universidad de San Carlos de Guatemala en eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.
 7. Brindar a los deportistas en coordinación con otras instancias de la Universidad el apoyo médico, nutricional, de rehabilitación, morfológico y psicológico para alcanzar su óptimo desarrollo y rendimiento físico deportivo.
 8. Elaborar el presupuesto del Departamento, de acuerdo al procedimiento establecido, para la aprobación por el Consejo Superior Universitario y ejecutarlo efectivamente.

- b) **Unidades Académicas.** Son las Facultades, Escuelas no Facultativas, Centros Universitarios y Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala encargadas de cumplir con los fines de la misma, a través de actividades docentes, de investigación y extensión universitaria. Son funciones de las Unidades Académicas, en materia deportiva, las siguientes:
1. Procurar la mayor participación de estudiantes en actividades deportivas no federadas, facilitando la práctica individual o colectiva que pueda surgir en las Unidades Académicas.
 2. Organizar y desarrollar torneos anualmente entre las distintas Unidades Académicas en coordinación con las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad.
 3. Coordinar con el Departamento de Deportes de la Dirección General de Extensión Universitaria, y con la División de Bienestar Estudiantil Universitario las actividades deportivas no federadas y recreativas programadas a realizarse anualmente, para la utilización de las instalaciones deportivas.
 4. Coordinar con la Dirección General de Docencia la incorporación de cursos sobre deportes, en el diseño curricular de las carreras y valorar la práctica del deporte con créditos académicos y otro tipo de reconocimiento.
- c) **División de Bienestar Estudiantil Universitario.** Es la dependencia encargada de coadyuvar a la formación integral del estudiante, a través de brindar orientación vocacional especializada, propiciar su desarrollo personal, académico, físico, cultural y deportivo, durante su vida estudiantil en la Universidad. Son funciones en materia deportiva, las siguientes:
1. Contribuir al logro de la salud integral en los estudiantes universitarios, a través del aprendizaje de prácticas físicas, con el fin de obtener mejores hábitos en los estilos de vida.
 2. Programar actividades físicas recreativas coordinadas con miembros de asociaciones estudiantiles de las Unidades Académicas.
 3. Ofrecer a la población estudiantil la mayor cantidad de oportunidades de convivencia grupal en cuanto a programas, torneos, actividades recreativas como caminatas, cursos de vacaciones, festivales deportivos, aeróbicos, entre otros, para mejorar tanto su condición física como intelectual, paralelo al desarrollo integral.
 4. Programar en coordinación con el Departamento de Deportes y las Unidades Académicas las actividades recreativas y divulgarlas ampliamente entre la comunidad universitaria.
 5. Brindar a los deportistas de la Universidad el apoyo médico, nutricional, de rehabilitación, morfológico y psicológico para alcanzar su óptimo desarrollo y rendimiento físico deportivo.

Artículo 11. Capacitación. El Departamento de Deportes, las Unidades Académicas y la División de Bienestar Estudiantil Universitario, deberán desarrollar actividades de capacitación en materia deportiva y recreativa que coadyuve al fortalecimiento de la cultura deportiva en la comunidad universitaria. Para el efecto, gestionarán el apoyo necesario ante la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte – ECTAFIDE, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Escuela de Educación Física y Asociaciones Deportivas reconocidas de nuestro país.

Artículo 12. Promoción. El Departamento de Deportes, Unidades Académicas y la División de Bienestar Estudiantil Universitario deberán gestionar ante diferentes instancias el apoyo necesario para difundir las actividades físico-deportivas a lo interno y externo de la Universidad, con la finalidad de coadyuvar a la participación de la comunidad universitaria y el público en general.

TÍTULO III

ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

CAPÍTULO I

DE LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 13. Administración. La administración del uso de las instalaciones deportivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala está a cargo de las dependencias siguientes:

- a) El Departamento de Deportes a través de la Jefatura, tendrá a su cargo las instalaciones deportivas del Club Deportivo los Arcos, zona 14 e instalaciones deportivas de la Ciudad Universitaria Zona 12. (Canchas de Tenis, Piscina, Estadio Revolución y Cancha anexa al Estadio Revolución y otras que en el futuro se contruyan)
- b) Las Unidades Académicas a través de los Directores en los Centros Regionales y Universitarios, Decanos en las Facultades y Directores en las Escuelas no Facultativas, tendrán a su cargo las instalaciones deportivas que tengan adscritas oficialmente.

CAPÍTULO II

DE LOS HORARIOS Y USO DE INSTALACIONES

Artículo 14. Horarios. El horario de uso para las instalaciones deportivas, estará en función a la demanda y estará de acuerdo a la regulación interna establecida por el Departamento de Deportes y las Unidades Académicas.

Artículo 15. Uso de instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas universitarias se destinarán a la práctica de las actividades físico-deportivas de las disciplinas para las que fueron construidas y para aquellos otros que técnicamente puedan adaptarse a las instalaciones existentes.

Artículo 16. Usuarios. Para el uso de las instalaciones deportivas, se establecen los tipos de usuarios siguientes:

- a) Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, personal académico y administrativo, jubilados y profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) No miembros de la comunidad universitaria: público en general.

Artículo 17. Documento de identificación. Los miembros de la comunidad universitaria que deseen hacer uso de las instalaciones, deben presentar el carné o documento que los acredite, para gozar de los privilegios que la Universidad les otorga.

Artículo 18. Supervisión. El Departamento de Deportes y Unidades Académicas designarán a personal encargado de las instalaciones deportivas, quienes serán responsables de supervisar el adecuado uso de las mismas y deberán elaborar reporte diario que remitirán a la jefatura correspondiente para control.

Artículo 19. Información. En el ingreso a cada una de las instalaciones deportivas debe colocarse la siguiente información:

- a) Horarios de apertura y cierre de la instalación.
- b) Extracto de las normas generales de uso de las instalaciones deportivas.
- c) Tarifas públicas aprobadas por el Consejo Superior Universitario.
- d) Otra información que se considere necesario.

CAPÍTULO III DE LAS SOLICITUDES Y RESERVACIONES

Artículo 20. Solicitudes para uso de instalaciones. Para solicitar o reservar las instalaciones deportivas a cargo del Departamento de Deportes o Unidades Académicas, se debe observar lo siguiente:

- a) En el mes de octubre los entrenadores del Departamento de Deportes o de las Unidades Académicas, deberán hacer su programación de entrenamiento y los calendarios de competición de los diferentes equipos federados, grupos no federados y actividades recreativas para ser incluidos en la programación del siguiente año.
- b) En el mes de octubre, las Unidades Académicas remitirán al Departamento de Deportes su solicitud escrita para reservar las instalaciones deportivas, incluyendo la calendarización correspondiente para ser incluida en la programación del siguiente año.
- c) La reserva de espacios en las instalaciones deportivas para el desarrollo de actividades de la comunidad universitaria no previstas en la programación anual, deberá realizarse con 15 días de anticipación.
- d) Para el uso continuado o esporádico de las instalaciones deportivas por grupos y personas ajenos a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la presentación de solicitudes se hará por escrito con 15 días de anticipación, firmada y sellada por la persona responsable de la actividad e indicar en la misma: Motivo o justificación, fecha y horario en que inician y finalizan las actividades programadas, instalación(es) a utilizar, número de participantes, datos generales del solicitante. La persona designada deberá conocer la solicitud y notificar al interesado la resolución. De ser autorizada la solicitud, deberá cancelar el valor del uso de las instalaciones en forma anticipada. La formalización del acuerdo supone la aceptación de las normas de este Reglamento por parte de los usuarios.

Artículo 21. Modificación de Uso. La Universidad de San Carlos de Guatemala se reserva el derecho de modificar los usos autorizados, previo aviso a las entidades o personas afectadas, cuando las necesidades de la Universidad lo requieran.

CAPÍTULO IV

DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Artículo 22. Suspensión de actividades. El personal adscrito a las distintas instalaciones deportivas velará por el cumplimiento de las presentes normas y está autorizado para suspender las actividades sin perjuicio para la Universidad en las circunstancias siguientes, notificando a través de carteleros cuando:

- a) Por situaciones de emergencia nacional.
- b) Exista algún deterioro en las instalaciones.
- c) Peligre la integridad física de los participantes.
- d) Las condiciones ambientales y de las instalaciones sean adversas.
- e) Por suspensión de servicios básicos (agua, luz, seguridad, entre otros).
- f) Por actividades autorizadas por autoridad superior, sin previo aviso.

CAPÍTULO V

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Artículo 23. Derechos. Son derechos de los usuarios los siguientes:

- a) Ingresar y hacer uso de las instalaciones deportivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las que en el futuro se construyan, de conformidad con lo que describe este Reglamento.
- b) Para los miembros de la comunidad universitaria, recibir entrenamiento en las diferentes disciplinas que se practican en la Universidad en forma gratuita.

Artículo 24. Obligaciones. Son obligaciones de los usuarios las siguientes:

- a) Cumplir con las disposiciones del presente Reglamento.
- b) Utilizar de manera adecuada las instalaciones deportivas.
- c) Los miembros de la comunidad universitaria deberán identificarse con su carné universitario, o documento que los acredite como tal, cuando le sea requerido por los encargados de las instalaciones deportivas.
- d) Respetar los horarios establecidos para el uso de las instalaciones.
- e) Atender las disposiciones de los encargados de área, en caso de desalojo por medidas disciplinarias que establezcan vencimiento de horarios, suspensión de los servicios y por faltas al presente Reglamento.

- f) Al concluir su actividad, entregar las canchas o áreas asignadas en las mismas condiciones en que les fueron otorgadas.
- g) Los responsables de grupos, están obligados a velar por la disciplina y el buen desarrollo de su actividad dentro de las instalaciones deportivas.
- h) El representante o delegado de grupo acreditará su condición ante el personal de las instalaciones y será el responsable del uso de la instalación deportiva por parte del grupo, de la solicitud del material con la antelación necesaria, y en su caso, de su transporte, colocación y desmontaje bajo la coordinación y supervisión de los encargados de la instalación.
- i) Mantener el orden y las buenas costumbres en las instalaciones deportivas, evitando problemas de cualquier índole que pudieran suscitarse con otros usuarios.
- j) Utilizar los vestidores para el cambio de prendas de vestir.
- k) Utilizar la indumentaria deportiva adecuada y el uso de calzado deportivo específico acorde a la instalación.
- l) Acatar las reglas específicas que se establezcan para el uso de cada instalación en particular.

CAPÍTULO VI

DE LAS PROHIBICIONES, DESALOJO Y SANCIONES

Artículo 25. Prohibiciones. En las instalaciones deportivas de la Universidad, los usuarios tienen terminantemente prohibido:

- a) Permanecer o hacer uso de las instalaciones deportivas bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes.
- b) Faltar el respeto al personal de las instalaciones deportivas y los usuarios de las mismas.
- c) Portar o utilizar armas de fuego, explosivos y materiales inflamables.
- d) Permanecer en áreas no habilitadas y autorizadas para el usuario.
- e) Permanecer dentro del área asignada para la actividad deportiva, después del horario autorizado.
- f) Consumir y expender bebidas alcohólicas y fermentadas, cigarrillos, drogas y estupefacientes.
- g) Dañar las instalaciones deportivas y los recursos físicos y materiales.
- h) Colocar propaganda, carteles, afiches y otros similares en lugares no autorizados para el efecto.
- i) Conducirse en forma inadecuada dentro de las instalaciones deportivas.
- j) Ingresar a las instalaciones deportivas con animales y mascotas.
- k) Incurrir en conductas y actitudes que riñan con la moral y la Ley.

- l) Vender o comercializar dentro de las instalaciones deportivas, sin autorización de las dependencias estipuladas en el Reglamento de la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- m) Generar contaminación por ruido que sobrepase los límites permisibles, mediante el uso de altoparlantes, equipos de sonido, amplificadores, bocinas, instrumentos musicales y otros dispositivos, que interrumpan el normal desarrollo de las actividades deportivas y académicas del área.
- n) Botar basura o desechos fuera de los recipientes colocados para tal fin.
- o) Ingresar bicicletas, patines y monopatines a las instalaciones deportivas.
- p) En el caso de los trabajadores de la Universidad, participar o entrenar en actividades deportivas, sin la debida autorización de autoridad competente, en horas hábiles.
- q) Interrumpir la libre locomoción en las instalaciones deportivas de la Universidad.
- r) Entrenar o impartir clases particulares dentro de las instalaciones deportivas de la Universidad por personas particulares o entrenadores.

Artículo 26. Desalojo. Los encargados de administrar las instalaciones deportivas podrán negar el acceso o expulsar de las instalaciones a aquellas personas que incumplan alguna de las normas contenidas en este Reglamento o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva o la seguridad y tranquilidad de los usuarios, por lo siguiente:

- a) Actos contra el respeto a la convivencia pacífica (robos, agresiones, etc.)
- b) Comportamiento inadecuado e irrespetuoso de los usuarios con el personal de las instalaciones deportivas o con otros usuarios.
- c) Atentar contra los bienes de la Universidad con la utilización indebida, peligrosa o destructiva de las instalaciones, equipo o materiales.
- d) No respetar las presentes normas.
- e) Incurrir en las prohibiciones contenidas en el artículo 30 del presente Reglamento.

Artículo 27. Reporte por desalojo. Se llevará un registro por los administradores de las instalaciones deportivas de personas desalojadas y la vigilancia de la Universidad elaborará un reporte en que se hará constar: Nombres y apellidos del desalojado, el motivo por el cual se produjo el desalojo, fecha y hora exacta, cualquier otro dato que se considere importante o que acredite la falta cometida. Además se les vedará el ingreso hasta que los administradores lo consideren conveniente.

Artículo 28. Sanciones. Quienes tienen asignada la administración de instalaciones deportivas, en cumplimiento de sus atribuciones, velará por el cumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento y adoptará la aplicación de las sanciones siguientes:

- a) El incumplimiento del presente Reglamento por el personal administrativo, técnico y de servicio será sancionado de conformidad a lo estipulado en el Título IX, Capítulo I, del Reglamento de Relaciones laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
- b) En caso de incumplimiento del presente Reglamento, por parte del personal académico será sancionado de conformidad a lo establecido en el Capítulo XV del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y por lo estipulado en el Título VIII, Capítulo II del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) El incumplimiento del presente Reglamento por parte de los estudiantes de esta Universidad, serán sancionados según lo estipulado en el Título VIII, Capítulo I del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Las sanciones que por la naturaleza o gravedad, no estén contemplados en la legislación interna de la Universidad o por tratarse de personas ajenas a la Universidad, la Dirección de Asuntos Jurídicos debe presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, tribunales y otras instancias competentes, para que se proceda de conformidad a la Ley.
- e) Por incurrir en las prohibiciones contenidas en el artículo 30 del presente Reglamento, el personal que administra las instalaciones deportivas está facultado para solicitar el desalojo del usuario o usuarios que hayan incurrido en dichas faltas, para lo cual debe solicitar el apoyo del personal de seguridad y vigilancia y se le suspenderá el ingreso y uso a las instalaciones deportivas, el tiempo de la sanción dependerá de la falta cometida.
- f) Los usuarios que causen, sin premeditación, daños a las instalaciones deportivas deberán pagar el valor de la reparación.
- g) Los usuarios que causen, con premeditación, mala fe o por riñas, daños a las instalaciones deportivas, deberán sufragar el valor de la reparación de los daños causados y asimismo, se le suspenderá el servicio, de acuerdo a la gravedad de la falta.
- h) Cuando sean reincidentes en las prohibiciones establecidas en el presente Reglamento, se les suspenderá el servicio en forma definitiva.
- i) Por identificarse con documentos falsos, en cualquier trámite de las instalaciones deportivas, se suspenderá el servicio en forma definitiva.
- j) Por hacer uso de las instalaciones deportivas, bajo los efectos de bebidas alcohólicas o fermentadas, drogas y estupefacientes, así como, portar armas de fuego, explosivos y materiales inflamables, se suspenderá el ingreso y uso a las instalaciones en forma definitiva.

Artículo 29. Daños y perjuicios. La aplicación de cualquiera de las sanciones que conlleve al pago de daños y perjuicios, por parte de los usuarios, quedará a cargo de los administradores de las instalaciones deportivas, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración.

CAPITULO VII

EXONERACIONES

Artículo 30. Exoneraciones. Quedan exonerados de pago en todas las instalaciones:

- a) Todos los equipos deportivos y selecciones que representan a la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes se identificarán con un carné extendido oficialmente por los administradores de instalaciones deportivas.
- b) Están exentos del pago de la tarifa de parqueo: a) Los vehículos con placas oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala; b) Los vehículos de los invitados especiales, en cuyo caso los encargados deberán notificar con anticipación al encargado de la garita de ingreso para la reservación de las áreas de parqueo que se necesiten; c) Los vehículos de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según lo que establece el Punto QUINTO del Acta No. 01-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, del 24 de enero de 2007.

TÍTULO IV

REGIMEN FINANCIERO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 31. Asignación presupuestal ordinaria. El Departamento de Deportes, Unidades Académicas y División de Bienestar Estudiantil Universitario, deberán contar con una asignación presupuestal ordinaria que permita cubrir sus necesidades de funcionamiento en materia deportiva. Así mismo, se asignarán recursos para inversión en casos plenamente justificados y aprobados por las diferentes instancias universitarias establecidas legalmente para el efecto.

Artículo 32. Plan de Inversión: El Consejo Superior Universitario, como parte de la política de Desarrollo Universitario, además del presupuesto ordinario, deberá asignar un monto adicional para ampliaciones y mejoramiento de la capacidad instalada de las instalaciones deportivas de la Universidad.

Artículo 33. Otras fuentes de financiamiento. Formará parte de su presupuesto los siguientes:

- a) **Proyectos autofinanciables y cofinanciables:** son los ingresos provenientes del cobro de tarifas de ingreso y arrendamiento por el uso de las instalaciones deportivas y parqueos de dichas áreas.
- b) **Aportaciones y donaciones:** son ingresos de aportes y donaciones recibidos de personas individuales, jurídicas nacionales o internacionales. La recepción de los mismos deberá ser aprobada por autoridad competente e ingresar a las arcas de la Universidad de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- c) **Aportaciones extraordinarias:** son ingresos provenientes de aportes extraordinarios aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 34. Destino de los ingresos. Los recursos que se perciban por el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ingresarán en cuentas autofinanciables autorizadas por la Dirección General Financiera y destinados para el mantenimiento de las mismas, capacitación, publicidad, otros gastos y para futuras inversiones, de acuerdo a la política de la Universidad.

Artículo 35. Tarifas. Las tarifas para el uso de las instalaciones deportivas, las cuales son autorizadas por el Consejo Superior Universitario, se detallan en el Anexo que forma parte del presente Reglamento.

Artículo 36. Revisión de tarifas de ingreso por el uso de las instalaciones. Las tarifas serán revisadas anualmente por la jefatura del Departamento de Deportes y la Dirección General de Extensión, remitidas para visto bueno de la Dirección General Financiera y autorizadas por el Consejo Superior Universitario.

TÍTULO V RECONOCIMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 37. Tipos de Reconocimiento. La Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgará reconocimientos a los deportistas universitarios por su destacada y efectiva labor, en eventos universitarios, regionales, nacionales e internacionales:

- a) **Reconocimiento económico:** consiste en aportes económicos que la Universidad de San Carlos de Guatemala otorga al deportista o equipo destacado de la comunidad universitaria en la forma siguiente:
 1. Premio económico anual: consistente en un incentivo económico denominado “Premio a la Excelencia Deportiva Universitaria”, para reconocer los méritos de deportistas destacados que enaltecen la imagen deportiva de la Universidad. El monto del premio lo determinará el Consejo Deportivo.
 2. Ayuda económica: se brindará a los deportistas de la comunidad universitaria de acuerdo a la reglamentación interna de la Universidad.
- b) **Reconocimiento no económico:** consistente en entrega de medallas, trofeos, diplomas, por la destacada participación de miembros de la comunidad universitaria en eventos deportivos universitarios, regionales, nacionales e internacionales. La entrega de Trofeos o diplomas se realizará al concluir los eventos deportivos.
 1. Premio no económico anual: se establece un galardón que se denominará “Medalla de Excelencia Deportiva” para reconocer los méritos destacados de deportistas que hayan prestados servicios excepcionales y enaltecedores de la imagen deportiva de la Universidad. El galardón consistirá en una medalla de oro.
- c) **Homenaje:** consiste en reconocer la sobresaliente trayectoria deportiva de un atleta universitario, colocando el nombre a instalaciones deportivas o develación de placas en un área específica, de preferencia de uso deportivo.

Artículo 38. Selección de Atletas premiados: la selección del deportista o equipo a recibir reconocimientos estará a cargo del Consejo Técnico Deportivo, quien recibirá nominaciones y recomendaciones por escrito sobre los deportistas que sean acreedores a recibir los mismos. Dichas nominaciones y recomendaciones detallaran las hazañas deportivas del nominado e incluirán todos los criterios que, a juicio del nominador, puedan ser utilizados como marco de referencia por el Consejo.

Artículo 39. Otorgamiento de Reconocimientos e Incentivos. Los reconocimientos a los deportistas seleccionados por el Consejo Técnico Deportivo, serán otorgados por el Rector de la Universidad en un acto organizado cada ciclo lectivo, el cual podrá realizarse en el día de la Autonomía o en el aniversario de la Universidad. En el caso de atletas participantes en deporte en conjunto, el galardón será entregado en forma singular por equipo al dirigente del mismo y se le otorgará un botón conmemorativo a cada uno de los atletas que integran el equipo.

Artículo 40. Fuentes de financiamiento. La fuente de financiamiento para el otorgamiento de reconocimientos y las ceremonias de entrega de los mismos, provendrá de donaciones, utilidades, proyectos autofinanciables y otros destinados específicamente para estos fines.

TÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 41. Casos no previstos. Los casos no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección General de Extensión Universitaria a través del Departamento de Deportes.

Artículo 42. Derogatoria. Quedan derogadas las normas de menor o igual jerarquía, que se opongan, contradigan o contravengan el presente Reglamento.

Artículo 43. Vigencia. El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario.

ANEXO

TARIFAS PARA USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Para utilizar en forma individual las instalaciones deportivas de la Ciudad Universitaria, Zona 12 y

Club Deportivo Universitario "Los Arcos", así como otros a crear en el futuro, dentro del horario autorizado, deberán cancelar en la taquilla la tarifa correspondiente, donde le entregarán un comprobante de pago oficial, de acuerdo a la instalación a utilizar y a su categoría, y seguir las normas y procedimientos del Sistema General de Ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. Uso de pista de atletismo, vestidores y otros servicios

- a) Estudiantes, personal académico, administrativo, jubilados y profesionales egresados de USAC

Por día	Q 2.00
Por mes	Q 15.00

- b) Personas no universitarias

Por día	Q 5.00
Por mes	Q40.00

2. **Uso de las canchas de tenis:** se puede reservar canchas de tenis con anticipación y se les dará un lapso de 15 minutos, sino se presentan, pierden el derecho a su uso, y no se devolverá la cuota que se canceló.

- a) Estudiantes, personal académico, administrativo, jubilados y profesionales egresados de USAC

Por hora, por persona	Q20.00
Por mes, de lunes a viernes (por hora/diaria)	Q10.00
Por mes, sábado o domingo (por hora/diaria)	Q15.00

- b) Personas no universitarias (una persona/una hora)
- | | |
|---|--------|
| Por mes de lunes a viernes (por día/por hora) | Q25.00 |
| Por mes sábado o domingo (por día/por hora) | Q30.00 |

c) Estudiantes inscritos en los programas de:

Actividad Física de la Facultad de Ciencias Médicas, Curso de Deportes de la Facultad de Ingeniería, ECTAFIDE y otros programas académicos que surjan.

De lunes a viernes, por 4 horas/por mes Q45.00

3. **Uso de la piscina:** para utilizar la piscina de las instalaciones de la Ciudad Universitaria, zona 12, y Club los Arcos zona 14, los usuarios deberán cancelar lo siguiente:

a) Estudiantes, personal académico, administrativo, jubilados y profesionales egresados de USAC

Por hora/diaria Q15.00

Por mes: de lunes a viernes (por hora/diaria) Q10.00

b) Personas no universitarias

Por hora/diaria Q35.00

Por mes: de lunes a viernes (por hora/diaria) Q25.00

c) Estudiantes inscritos en los programas de Actividad Física de la Facultad de Ciencias Médicas, Curso de Deportes de la Facultad de Ingeniería, ECTAFIDE y otros programas académicos que surjan.

De martes a viernes por mes Q80.00

4. **Uso de la cancha de fútbol:** Los interesados tendrán derecho a utilizar la cancha de fútbol de "Los Arcos", zona 14 y Estadio Revolución, zona 12 siempre que cumplan con lo siguiente:

a) Podrán hacer uso de la cancha de fútbol de "Los Arcos" y el anexo al Estadio Revolución: los estudiantes y trabajadores, jubilados y profesionales egresados de la USAC, de acuerdo al calendario de uso, avalado por el Departamento de Deportes. Se les solicitará una colaboración de acuerdo a su capacidad de pago.

b) Cuando sea solicitado el Campo de fútbol por ligas o equipos, ajenos a esta Casa de Estudios, se establece la siguiente cuota:

b.1) Ligas Independientes o equipos, por partido, Estadio Revolución. Q1,000.00

b.2) Equipos Profesionales por partido, Estadio Revolución. Q1,300.00

b.3) Uso del campo de fútbol "Los Arcos" por partido Q 600.00

5. Uso de las canchas de baloncesto, papi-futbol y voleibol.

- | | |
|--|----------|
| a) Estudiantes, personal académico, administrativo, jubilados y profesionales egresados de USAC (por hora) | Q 60.00 |
| b) Personas no universitarias (por hora) | Q 120.00 |

6. Uso de instalaciones para curso de vacaciones

- | | |
|--|---------|
| a) Con piscina y otras áreas por persona | Q150.00 |
| b) Sin piscina, solo áreas deportivas y verdes por persona | Q 80.00 |

7. Uso de áreas verdes

Según la cantidad de personas y tiempo a utilizar, el pago mínimo por persona, por hora Q 5.00

8. **Uso de parqueo:** las cuotas por el uso de parqueo de instalaciones deportivas del Club Deportivo Los Arcos, por su ubicación geográfica, tendrán un tratamiento diferente a lo especificado en el Reglamento de Parqueos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las tarifas que se describen a continuación:

- | | |
|---|----------|
| a) Estudiantes, jubilados y profesionales egresados de USAC | Q 3.00 |
| b) Personas no universitarias (por hora) | Q 15.00 |
| c) Por mes de lunes a viernes de 7:0 a 18:00 horas | Q 500.00 |
| d) Sábados y domingos tarifa todo el día | Q 20.00 |

Las personas que manejen los fondos por el cobro de uso de las instalaciones deportivas, están sujetas a lo que establece el artículo 133 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

